



**APORTES**

de la

**EDUCACIÓN  
CATÓLICA**

al **DEBATE  
EDUCATIVO**

**APORTES**  
DE LA **EDUCACIÓN CATÓLICA**  
AL **DEBATE EDUCATIVO**



**Asociación Uruguaya de Educación Católica**  
15 de agosto de 2006 • Montevideo, Uruguay

## Presentación

*Compartimos contigo este documento realizado por la Asociación Uruguaya de Educación Católica para aportar al Debate Educativo que se está realizando. Este documento nació de una resolución de la asamblea de AUDEC del 26 de junio de 2006, la cual solicitó a la Dirección que formulara una propuesta institucional para participar en el Debate con el propósito de colaborar con la educación nacional desde nuestra identidad, con la reflexión acumulada en la larga trayectoria y la experiencia de las 300 instituciones que la componen —colegios, ONG, CAIF y obras sociales esparcidas por todo el país.*

*La Dirección Nacional convocó a un taller en el que se trazaron las líneas fundamentales a desarrollar; un grupo confeccionó un primer borrador que se envió a todas las instituciones de AUDEC y en la asamblea del 28 de julio se presentó a todos los afiliados. Se le hicieron algunas correcciones y el documento fue aprobado por unanimidad. Este grupo, compuesto por el Prof. Pablo Cayota, el Lic. Javier Lasida y el P. (Mag.) Marcelo Fontona, incorporó las correcciones o aportes que fueron llegando vía correo electrónico. Los primeros días de agosto se envió a los centros educativos un segundo borrador. Incorporadas las sugerencias de esta última consulta, se publica el documento que tienes en tus manos.*

*Estos aportes son fruto de un proceso de participación y elaboración colectiva que procuró recoger análisis, reflexiones, iniciativas, propuestas para mejorar la educación de nuestro pueblo. Somos conscientes de que, si bien una parte del pueblo católico participa de las instituciones de educación católica, la mayoría se forma en los centros educativos del Estado, y confeccionamos este documento pensando en todos los uruguayos y principalmente poniéndonos en el lugar de los más postergados.*

*Entendemos que frente a la convocatoria gubernamental al Debate Educativo debemos dar una respuesta que lo enriquezca a partir de los aprendizajes, la experiencia y la tradición de la educación católica. Consideramos que esta es una oportunidad para la reflexión, primero entre las instituciones católicas y también, más ampliamente, con quienes participen de las distintas instancias del Debate.*

*Somos conscientes de que cada ciudadano y cada grupo realiza sus aportes desde una perspectiva y desde una identidad de la cual no es posible despojarse: su visión filosófica, ideológica, religiosa o política, y que el aporte de todas las perspectivas enriquece y suma. Nosotros ofrecemos el nuestro, procurando tener una mirada amplia, pensando en el bien de todos los niños, niñas y jóvenes del país. Esperamos que en las próximas instancias del Debate Educativo, de manera plural y amplia, podamos seguir aportando al bien de todos los uruguayos.*

*La Dirección Nacional de AUDEC*

# Sumario

|  |    |
|--|----|
| Presentación .....   | 3  |
| 1. La educación católica en la construcción de bienes públicos .....         | 7  |
| 2. Educación, derecho de todos .....   | 12 |
| 3. La libertad de educación forjadora de identidad .....                     | 15 |
| 4. El ciudadano que queremos .....   | 18 |
| 5. La centralidad del educando .....   | 21 |
| 6. La importancia de los centros educativos .....                            | 24 |
| 7. El sistema educativo .....  | 27 |
| 8. Un sistema público y dos formas de gestión: la estatal y la privada ..... | 30 |
| 9. Educación integral y para la integración .....                            | 33 |
| 10. La educación no formal .....   | 39 |
| 11. La laicidad en la educación .....  | 42 |
| 12. Los educadores: jerarquización, formación y evaluación .....             | 45 |
| Anexos .....   | 48 |

### **La educación católica en la construcción de bienes públicos**

Desde los orígenes mismos de nuestra nacionalidad, la educación católica ha estado presente en la educación de las sucesivas generaciones de orientales. Mencionamos algunas: la primera escuela de primeras letras en el actual territorio uruguayo fue un pequeño colegio de los padres jesuitas, el San Francisco Javier, que se instaló con la fundación de la Colonia del Sacramento (1680). En la época colonial también los jesuitas instalaron en la actual plaza Matriz la primera escuela de Montevideo (1749). José Artigas, en nota que dirigió el 10 de setiembre de 1815 al Cabildo de Montevideo, solicitó fundar en Purificación, donde estaba instalado, la «escuela de la patria», la que fue confiada al sacerdote José Benito Lamas. La Ley de Creación de la Universidad de la República fue redactada por Dámaso A. Larrañaga y los primeros rectores de nuestra Universidad fueron Larrañaga y Mons. Lorenzo Fernández.

A lo largo del siglo XIX, a impulsos de Mons. Jacinto Vera, primer obispo de Montevideo, y de sus sucesores, se instalaron en nuestro país numerosas congregaciones religiosas que fundaron diversidad de centros educativos. Es de destacar el trabajo de los laicos en la Asociación de Enseñanza Católica, a partir de 1885, que fundó y sostuvo diecisiete colegios.

La educación católica no se limitó a los colegios de enseñanza primaria o secundaria. También abarcó la educación en oficios —área en que se destacan la creación de Talleres Don Bosco, la Escuela-Taller María Auxiliadora, la Escuela de Artes Gráficas Don Orione—, la enseñanza agropecuaria —Escuela Agrícola Jackson, Escuela Agrícola Criado Pérez, Escuela Agraria Don Orione— y diversos centros de capacitación. Hoy son numerosos los centros católicos de educación no formal, todos ellos orientados a atender situaciones sociales difíciles.

Al aporte católico a la enseñanza terciaria —a través, entre otros, del trabajo fundacional de la Universidad de la República— se sumó la fundación del Magisterio María Auxiliadora y, más recientemente, de la Universidad Católica. También la Iglesia ha aportado a la educación del país mediante diversas bibliotecas públicas, desde la fundación de la Biblioteca Nacional, gracias al Pbro. Pérez Castellano, y a través de

textos educativos que han sido usados dentro y fuera del ámbito específico de la enseñanza católica.

En todas las épocas hemos contribuido, junto con otros, a la construcción de nuestra cultura y a la formación de nuestros ciudadanos. Hemos acompañado el itinerario del pueblo uruguayo en sus búsquedas, en sus luchas, en sus sufrimientos y alegrías, pues somos parte de él. Lo hacemos desde una identidad particular que nace de la voluntad de ser fieles al Evangelio de Jesús. Somos conscientes de nuestros aciertos y errores en este largo transcurrir de la historia y de ellos nos hacemos responsables.

No somos un todo homogéneo, aunque participemos de un propósito común: en términos de cobertura socioeconómica y territorial somos parecidos a la realidad de toda la educación nacional. Cada día trabajamos tanto en asentamientos como en zonas de la costa, en Montevideo y en el interior, en zonas urbanas y rurales, en la educación formal y en la no formal.

Entre nuestros colegios se encuentran los más antiguos de la educación uruguaya y también los más nuevos. No consideramos la antigüedad un mérito *per se*, sino porque revela la necesidad de la sociedad uruguaya, en distintas épocas y situaciones, de proyectos educativos e instituciones como los que ofrecemos. Si existimos es porque diferentes generaciones de uruguayos han trabajado y participado en nuestras propuestas educativas. Y ello solo nos genera un gran compromiso y una gran responsabilidad hacia el presente y el futuro del sistema educativo uruguayo, del que somos parte porque hemos contribuido a su formación.

La Asociación Uruguaya de Educación Católica está compuesta por 295 instituciones, lo cual le permite estar presente en todo el país con sus 175 centros educativos (educación formal) y los 120 centros de educación no formal o proyectos socio-educativos alternativos de muy variadas características (CAIF, clubes del niño, centros juveniles, hogares, centros de capacitación, convenios educativo-laborales, refugios, proyectos productivos, proyectos para madres adolescentes, para niños en situación de calle, proyectos de libertad asistida, casas para la mujer, etc.). A través de estos servicios la educación católica está alcanzando a 75 mil educandos y sus respectivas familias.

En su mayoría son instituciones pequeñas. De los 174 colegios, el 39% tiene menos de 200 alumnos y solo el 31% tiene más de 600. El 57% de los colegios pertenece al interior, y los de Montevideo se concentran en los barrios periféricos.

La forma jurídica de las instituciones que componen AUDEC también pone de manifiesto su finalidad y vocación. El 91% de los centros educativos católicos son asociaciones civiles sin fines de lucro registradas en el Ministerio de Educación y Cultura, lo que implica que están sujetas a sus controles y que sus comisiones directivas y fiscales son honorarias. El resto se compone de cooperativas y otras formas jurídicas.

Estamos convencidos de que todo aquel que trabaja por la educación, en cualquier momento, en cualquier lugar, y lo hace con responsabilidad social, profesionalismo y compromiso, contribuye a la construcción de bienes públicos.

La educación católica en el Uruguay lo ha hecho, en el pasado y en el presente. A cuenta de una investigación más profunda que es necesario realizar, anotaremos a continuación solo algunos ejemplos a modo de inventario.

Hemos promovido la creación de **comunidades educativas**, entendiendo por tales el accionar articulado de alumnos, docentes, personal técnico y de servicio y familias, donde cada actor debe cumplir su rol, ser respetado en su especificidad y participar en el proceso educativo. Este accionar presupone la centralidad del alumno como sujeto y como actor.

Hemos aprendido desde las comunidades educativas el valor del **proyecto de centro**, como unidad que puede y debe ser controlada, pero que debe tener la libertad y la autonomía suficientes para desarrollar todo su potencial creativo.

Hemos trabajado sobre la base de **la unidad en la diversidad**. La homogeneidad es enemiga de muchas cosas, entre ellas de la creatividad, de la innovación, de la eficacia en términos educativos, pero sobre todo de la equidad. Tratar igual a los que son diferentes no solo es una aberración pedagógica, sino que viola los derechos de las personas y en particular de los niños y jóvenes. Somos conscientes de la dificultad que implica alcanzar la justicia, pero estamos convencidos de que el respeto a la diversidad no se opone, sino que posibilita la construcción de la unidad y la equidad.

Cada centro desde su identidad apunta a la **educación integral** del educando. Hemos aprendido que no es posible educar en compartimientos estancos y hemos ensayado diferentes modelos de educación integral que ponen el acento en esta convicción. Un centro educativo es mucho más que un conjunto de salones donde se da clase (aunque esto sea condición necesaria).

En un mundo complejo y cambiante, en sociedades que aumentan sus conflictos e incertidumbres, existe una verdadera inflación de demandas a las instituciones educativas. Hoy no parece haber contradictores de la idea de que el centro educativo, cualquiera sea, debe desarrollar una **educación en valores**. Podrían verterse ríos de tinta sobre este concepto, lo que superaría el alcance de este documento, pero sin duda la educación católica desde siempre lo ha practicado de forma sistemática e institucionalizada, aun antes de que tuviera nombre. Y también en esto hemos generado aprendizajes desde nuestros aciertos y errores, en diálogo permanente con la sociedad y la familia. Lo cierto es que jamás promovimos la educación en valores como novelaría, consigna hueca o estrategia de *marketing*. Lo hicimos desde una identidad y una propuesta definidas, pero a la vez respetando y reconociendo dentro de las propias instituciones diversas concepciones y posiciones.

Muy vinculado a lo anterior, desde nuestros colegios intentamos **educar para la ciudadanía desde una perspectiva solidaria** y comprometida en la construcción de

una sociedad más justa y más humana. Son incontables las experiencias educativas realizadas en tal sentido: talleres, proyectos transversales, experiencias de voluntariado social, de participación, trabajos manuales, campañas solidarias, etc.

**La educación sexual y en la afectividad** forma parte de la educación en valores en el marco de una educación integral. Asumiendo que una verdadera educación sexual es imposible sin un marco axiológico y que ello involucra decisiones y opciones de las familias, de las instituciones y de los educandos, los colegios católicos han sido pioneros en el país en introducirla en el currículo y han acumulado experiencias muy valiosas para la educación toda.

**Integración de la diversidad.** Muchos de nuestros centros han promovido el modelo de integración de alumnos con capacidades diferentes a los grupos comunes. Es sin duda un *debe* de la educación uruguaya, sobre todo en el nivel de la enseñanza media y mucho más de la terciaria. No se trata solo de la defensa de los derechos de quienes tienen capacidades diferentes; es parte del modelo de educación integral que intentamos promover. La integración en grupos comunes no solo es beneficiosa para quienes tienen capacidades diferentes, por las interacciones entre pares que se producen, sino que genera oportunidades para educar en la tolerancia, en la aceptación del diferente, tan necesarias en estos tiempos para todos los miembros del grupo.

No es posible en este documento relatar, y ni siquiera listar, las **innovaciones** de todo tipo que en diferentes épocas y contextos los distintos centros han introducido en la práctica educativa. Ellas no son patrimonio exclusivo de los centros católicos, pero nuestra experiencia, reflexión e iniciativa han contribuido significativamente a veces a comenzarlas, otras a enriquecerlas o a consolidarlas. Mencionemos algunas:

- Tiempos personalizados, consultorías, tutorías.
- Creación de nuevos perfiles en cargos educativos innovadores: adscriptos, coordinadores, maestros de apoyo, sicólogos, sicomotricistas, sicopedagogos, etc.
- Agregados curriculares.
- Enseñanza de idiomas, de informática.
- Atención de dificultades de aprendizaje.
- Investigación por parte de los estudiantes.
- Pasantías.
- Viajes y paseos didácticos.
- Innovaciones en sistemas de apoyo y en evaluación.
- Equipos interdisciplinarios de intervención.
- Educación ambiental y vial.
- Proyectos comunitarios.
- Trabajo con padres.
- Educación para la salud.
- Prevención en adicciones (alcohol, drogas ilegales...).
- Deportes.

Los colegios católicos han desarrollado como parte de la educación integral una larga trayectoria y acumulación en la mal llamada **formación extracurricular**. Campamentos de trabajo o recreación, jornadas, talleres, viajes culturales y educativos, escuelas de animadores, etc., constituyen un capital educativo innegable.

La lista sería interminable. Lo importante es que los colegios han permitido introducir, probar y evaluar un sinnúmero de innovaciones que hoy constituyen un capital de conocimiento para todo el sistema.

La educación católica ha hecho un gran esfuerzo, mediante la **profesionalización de los docentes**, por mejorar sus centros educativos y la formación de los educadores. Con sistemas de apoyo, de contención, de incentivos, de participación, de acompañamiento, y una política de formación y actualización permanentes a cargo de los colegios o de AUDEC, ha contribuido y contribuye a combatir uno de los más graves problemas de la educación uruguaya: la desprofesionalización.

La educación católica se ha destacado por su **compromiso democrático**; especialmente durante la dictadura, cumplió un papel de refugio de las más ricas tradiciones democráticas del sistema educativo. Aun sufriendo persecución y amenazas, son innumerables los ejemplos de construcción de espacios hospitalarios y respirables en medio de la violación de los derechos individuales. Construimos condiciones para seguir educando para la democracia desde los resquicios que el régimen no controlaba. Fuimos refugio de muchos docentes injustamente destituidos que aportaron su profesionalidad desde nuestros centros para que la educación uruguaya no los perdiera para siempre.

## En síntesis

No decimos que hemos alcanzado el éxito ni que apliquemos sin contradicciones e infidelidades estos principios. Decimos que el proyecto de construir comunidades educativas y centros a escala humana es un instrumento idóneo para acercarnos a lo que desde hace mucho tiempo procuramos en nuestros colegios, acumulando aciertos, errores y sobre todo aprendizajes que se socializan cada día hacia todos los actores del sistema. Más que grandes reformas pensadas para siempre, hemos aprendido que se trata de generar las condiciones para el cambio permanente, sin novele-rías, improvisaciones, autoritarismos o rigideces conservadoras.

Los orígenes de la educación católica en el Uruguay se vinculan a los de nuestra patria. Somos parte indisoluble de la historia de la educación en el país. Desde el acierto y el error hemos vivido sus conflictos, sus avances y retrocesos, comprometidos con la pasión y el arte de educar, contribuyendo desde una vocación de servicio a la construcción de bienes públicos. En esta tarea nos vuelve a encontrar esta hora crucial de la educación en el país.

### **Educación, derecho de todos**

Hace más de cuarenta años la comunidad católica proclamaba con fuerza y a todo el mundo, en el Concilio Vaticano II, que la educación es un derecho de todas las personas y durante toda la vida. «Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad por poseer la dignidad de persona, tienen derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo, y acomodada a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos, para fomentar en la tierra la unidad verdadera y la paz» (GE 1).

En épocas pasadas y no muy lejanas la educación era un privilegio de algunos; ahora, con el avance de la civilización y de las culturas, se ha ido convirtiendo en objetivo y condición indispensable para la construcción de la convivencia de las personas y de los pueblos, y en un derecho reconocido de todas y por todas las personas y a lo largo de toda la vida.

Se reconoce a la educación como fuente indispensable de dignidad de las personas en todas sus dimensiones: personal, cultural, científica, económica, política, religiosa, etc.

En el fondo de cualquier proceso educativo está el pleno desarrollo de la personalidad, la construcción del conocimiento, las habilidades, las destrezas y los valores que permitan a los individuos conocer, respetar y fomentar el ejercicio de los derechos por parte de todos los ciudadanos.<sup>1</sup> Los procesos educativos ponen de manifiesto la interrelación de los derechos humanos.

En la medida en que cada persona mejore los niveles de su educación integral, la sociedad se verá forzosamente beneficiada en su conjunto. Por ello es posible considerar que la educación se convierte en las garantías del ejercicio de los demás derechos individuales y sociales.

Desde esta concepción se comprende que el gasto público en educación no es sino invertir en la generación de oportunidades y el ejercicio de derechos de todas las

---

<sup>1</sup> Cf. *Foro: Calidad y libertad de enseñanza*, Madrid: FERE-CECA, 2005, pp. 16-18.

personas en un país y una humanidad que necesitan progresar en *humanidad*. Dicho en otras palabras, necesita crecer en sus niveles:

- de **democracia**, en la que la participación de todos y el respeto mutuo sean fuente de bienestar para cada uno de sus miembros;
- de **solidaridad y de apertura** a compartir los bienes particulares con los más necesitados, en pro de una sociedad que promueva el respeto de los derechos de cada persona y de cada grupo;
- de **justicia social**, basada en una ética personal y social que promueva y respete los derechos humanos y las conciencias de las personas;
- de **promoción y respeto de las libertades**, como fundamento de las relaciones interpersonales y de la construcción de una sociedad mejor;
- de una **equidad** basada en la responsabilidad moral de ayudar a los demás a crecer desde sus propias capacidades y condicionamientos de una manera diferenciada;
- de **desarrollo del país** productivo y de una **sociedad integrada** que supere las dolorosas asimetrías que hoy encierra.

Solo una educación de calidad y respetuosa de los derechos de los ciudadanos puede ayudar a estructurar el conjunto de la educación, en el que el sistema educativo y la configuración de los centros educativos garanticen al máximo y a todos los ciudadanos su crecimiento integral y el ejercicio de estos derechos y de estas libertades.

## Propuestas

1. El gasto social del Estado ha sido clave en el desarrollo del país. Si bien es alto comparativamente, la proporción que destina a la infancia y la educación es de las más exiguas de la región. Por ello, para lograr un modelo de desarrollo inclusivo y una mejora de la calidad de la educación se ha de incrementar el gasto general en educación, que más que gasto es una inversión. Y este gasto debe contemplar una discriminación positiva de los sectores de mayor vulnerabilidad social, que a su vez exija e incentive la innovación y los mejores resultados educativos de los centros.

2. Hay algunas etapas de la vida y situaciones particulares de las personas que no están contempladas con ofertas educativas. Proponemos que se incluya dentro de la oferta educativa:

- Propuestas para los adolescentes de entre 12 y 15 años que no estudian, grupo que comprende a casi el 5% de los adolescentes del país, muchos de los cuales terminaron la escuela y no tienen la posibilidad de cursar el ciclo básico formal. Para ellos nos hay propuesta alguna.
- Para los jóvenes entre 15 y 19 años que no estudian, no trabajan y no buscan trabajo, que son el 10,3% de ese grupo de edad, deberían ofrecerse alternativas de Ciclo Básico combinado con salida laboral.

- Para los adultos se requiere incrementar la oferta de escuelas, liceos y centros profesionales, fortaleciendo y ampliando tanto a los estatales como a los privados.
- A los jóvenes de las zonas rurales es necesario ofrecerles la posibilidad de completar los estudios de la enseñanza media superior mediante centros educativos de alternancia, educación a distancia u otras formas de apoyo para que continúen en la educación formal.

### **La libertad de educación, forjadora de identidad**

El derecho a la educación y la libertad de educación hacen a la dignidad y libertad de la persona; por ello son ampliamente reconocidos en las leyes nacionales e internacionales.

El inciso 3.º del artículo 68 de la Constitución de la República prescribe que «todo padre o tutor tiene derecho a elegir, para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros o instituciones que desee».

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada en 1948 en París por las Naciones Unidas, expresa que «los padres tienen derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos».

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) proclama que «los padres, y en su caso, los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones».

En el mismo sentido, Juan Pablo II expresó que el Estado «debe defender especialmente el derecho de los padres de familia a la educación religiosa de sus hijos. La familia es el primer espacio educativo de la persona».

Los padres, entonces, no solo pueden, sino que deben elegir a los educadores que, según la filosofía y la escala de valores familiares, permitan a sus hijos alcanzar la plena capacidad corporal, intelectual y social.

En el Uruguay, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza se encuentran garantizados en la Constitución de la República. Estos derechos se implican mutuamente.

El derecho de libertad de enseñanza es un derecho fundamental porque implica la posibilidad y el ejercicio de escoger un ámbito donde plasmar la propia identidad para sí y para los hijos.

El derecho a la educación comprende, como ya hemos considerado, dos aspectos fundamentales: la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida, y los padres tienen el derecho preferente y el deber de

educar a sus hijos. Por su parte, la libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales, y el derecho de los padres a escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos.

Ambos principios representan una democrática aceptación de la diversidad, tanto en sus aspectos personales como institucionales. Si se acepta que en la educación tienen cabida todos los niños, jóvenes y adultos sin distinción, así como los diferentes proyectos que cada establecimiento pueda generar, no existe contradicción entre libertad de unos y derechos de otros. Por el contrario, ambos elementos deberían complementarse, y la convivencia entre actores con diversas características debería apreciarse en el sistema educativo nacional y dentro de cada institución.

Es necesario que todos los ciudadanos tengan libertad para elegir el tipo de educación y, en consecuencia, libertad para elegir en condiciones de igualdad el centro educativo, con una calidad educativa acorde a las exigencias y posibilidades de cada situación.

La práctica demuestra que, mientras no se garantice la igualdad de oportunidades en el ejercicio de este derecho, serán pocos los que en Uruguay puedan realmente elegir la educación que quieren para sus hijos. Por ello es necesario debatir sobre las condiciones y exigencias que deben concurrir para garantizar este derecho constitucional.

El Estado tiene el deber de garantizar el ejercicio concreto de la libertad de educación, facilitando que las familias puedan elegir el centro educativo y respetando la identidad y autonomía de los centros. Debe también brindar un apoyo eficaz a la identidad y la calidad de la enseñanza ofrecida por los centros a partir de modelos educativos diferenciados que favorezcan la capacidad de elección de las familias; este es un instrumento necesario para el ejercicio del derecho constitucional.

Podemos decir que el derecho a la educación es ejercido, casi, por la totalidad de los ciudadanos, pero el derecho a la libertad de enseñanza es un derecho aún no plenamente alcanzado en la sociedad uruguaya; es una asignatura pendiente.

La libertad de educación ayuda a reforzar la articulación entre familia y escuela, y es también un factor considerable de mejora en la calidad educativa. La colaboración de los padres con la escuela se ve reforzada cuando tienen la capacidad de elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.

La libertad de elección es un factor considerable de la calidad educativa porque ayuda a la escuela a clarificar los objetivos y las estrategias que se propone. La elección fuerza a que la institución defina los objetivos claramente y que los implemente en un proyecto educativo, haciéndose más eficiente. También estimula la sana competencia. La libertad promueve la autonomía y la creatividad haciendo funcionar a la escuela de manera más eficaz.

La libertad de educación —consagrada en la Constitución de la República— es una aliada de la democracia porque permite a las familias y a los jóvenes elegir dentro

de la pluralidad la propuesta educativa que aporte mejor a la construcción de su identidad. Y, por otro lado, el ejercicio de esa misma libertad es un constante desafío para que el sistema brinde una educación de calidad que atienda a las demandas e intereses de los ciudadanos.

## **Propuestas**

1. Brindar a todos los padres, tutores, adolescentes y jóvenes las facultades para que realmente puedan elegir la educación que desean en el centro educativo de su preferencia, de modo que este derecho no quede restringido a quienes disponen de recursos económicos.
2. Descentralizar el sistema educativo para que cada centro pueda ofrecer propuestas diversas según las distintas realidades locales, desarrollando identidades que se plasmarán en su proyecto educativo.

### El ciudadano que queremos

Comprendemos a la persona humana como un ser para la existencia relacional. La capacidad dialógica del ser humano lo orienta a la comunidad, hace consistente a la persona y le permite construirse libre y responsablemente. La persona aparece en el mundo como interlocutora por excelencia con los otros, con la naturaleza, con el cosmos y con el Creador, destinatario de su voluntad de relación.

La experiencia que tiene la persona de sí misma, como sujeto encarnado, implica la conciencia siempre presente de ser *un ser histórico*. Esto llega a su grado culminante en la vivencia de la interrelacionalidad humana. Cada persona existe como un individuo, de forma intransferible e incommunicable, pero ello no elimina la referencia clara a un fundamental *ser-gracias-a-otros* y a la influencia del comportamiento y las decisiones de otros.<sup>2</sup> La persona, que es puesta en el ser sin que se la consulte, no puede sobrevivir o realizarse sin la ayuda de otros.

De esta concepción se desprenden algunas acentuaciones educativas. Proponemos una educación que promueva el conocimiento de sí y el reconocimiento del otro; educamos para la libertad y en la libertad, integrando a todos y a todas, haciendo comunidad e incentivando la solidaridad.

Valoramos y respetamos a las personas en sus procesos, en su singularidad, así como los matices culturales de nuestro pueblo. Esto nos lleva a dirigirnos hacia los más pobres y a ubicarnos (al menos mentalmente) en su situación. El esfuerzo por inculturar la propuesta educativa es un signo del respeto y la valoración de las personas.

La referencia primera en el quehacer educativo es la persona del niño, el joven o el adulto. Ocupa el centro en el proyecto educativo y todo confluye hacia su desarrollo integral. **La finalidad de la educación es el desarrollo integral de la persona.** Esta finalidad ha de estar expresada en el marco legal nacional y en el proyecto educativo de centro. Este proyecto orienta y guía un proceso en el que las diversas intervenciones,

---

<sup>2</sup> Cf. «Proyecto Socio-Educativo Pastoral», *Cuadernos Salesianos*, Montevideo, 2004.

recursos y acciones se entrecruzan y se articulan al servicio del desarrollo gradual de la persona del niño o joven. Detrás de toda iniciativa educativa existe un modelo de persona (explícito o no) que se propone. Diez convicciones pueden orientar la educación nacional:

1. Educamos en la **centralidad de las personas** y de la sociedad, y no en la de las cosas. Por tanto, todo ha de estar al servicio de la persona humana, principalmente de los niños y jóvenes y sus procesos educativos.
2. Desde una **visión positiva de la vida** y de la historia abierta a la trascendencia, desde las virtudes y potencialidades de la persona humana, educamos en y para la esperanza de un país y un mundo mejores. Lo mejor está por acontecer y ello depende fundamentalmente de nosotros.
3. Promovemos una educación que garantice la **libertad y autonomía de la persona**, capaz de tomar decisiones, de asumir riesgos y de plantear iniciativas.
4. Despertamos y educamos el espíritu y el **sentido crítico**, que ayuda a pensar. Con capacidad de análisis, de los valores que surgen en la cultura, para optar y si es necesario ir a contracorriente. Capaz de cuestionar y cuestionarse. Así educamos para la **diversidad**, la **tolerancia** y el **diálogo** intercultural y religioso.
5. Convencidos de la capacidad de decidir y aportar, educamos para el **compromiso y la solidaridad**. Compromiso que abarque toda la vida, la familia, el barrio, la profesión, etc. Compromiso tanto en lo social como en lo político, lo religioso, etc. Educamos en la gratuidad y en la generosidad, aunque no siempre sean estimuladas por los medios de comunicación ni estén arraigadas en nuestra cultura.
6. Educamos en la **bondad del cuerpo humano y de la sexualidad**, que están llamados a la comunicación, a la entrega y al amor, para vivir responsablemente la vida afectiva, valorando y apreciando el propio ser y el del *otro*.
7. Educamos **al hombre y a la mujer** para que reconozcan la **igual dignidad** y se garanticen **iguales oportunidades** de realización, contrarrestando el machismo imperante y la cosificación de la mujer. Somos críticos ante la asignación cultural de los roles.
8. Potenciamos la **creatividad**, la inventiva, la imaginación de los niños y jóvenes como un instrumento de desarrollo personal y como capital humano para forjar su propio futuro.
9. Educamos para estar y ser del mundo, por el **trabajo humano**, valorizando el trabajo digno, fuente de realización personal y comunitaria, y facilitando los conocimientos y competencias necesarios para una inserción laboral de calidad.
10. Educamos para un **ejercicio ciudadano activo**. Consideramos siempre al niño y al joven como ciudadanos, educándolos en la responsabilidad, para que

conozcan y ejerzan sus derechos y del mismo modo cumplan con sus deberes. Ciudadanos que conciban la política como un servicio al bien común; que rechacen y combatan la corrupción en todas sus expresiones; que valoren (jurídica y socialmente) a la familia como célula y fermento de la vida social; que recuperen, promuevan y respeten la naturaleza como casa de la humanidad.

### La centralidad del educando

La intervención educativa quiere desarrollar una persona capaz de asumir la vida en su integridad y de vivirla con calidad; una persona que se coloque frente a sí misma, a los otros y a la sociedad con un patrimonio ideal de valores y significados, con actitudes dinámico-críticas frente a la realidad y a los acontecimientos, y con capacidad de hacer opciones y de servir.

Este proceso de crecimiento de la persona tiene lugar en un contexto cultural determinado. Vivir y participar de un patrimonio cultural no solo ayuda a cultivar las facultades físicas, intelectuales y morales y a adquirir habilidades y técnicas, sino también a tener una visión del mundo y a madurar según un estilo de ser persona.<sup>3</sup> Por tanto, los educadores actuamos como mediadores de cultura, promoviendo una inserción crítica en la propia cultura y, al mismo tiempo, suscitando un desarrollo positivo de la realidad cultural del grupo humano en orden a lograr la síntesis *valores-convicciones-vida*.

Las instituciones educativas existen para favorecer en cada educando un proceso de crecimiento personal y social que lo conduzca a la plena madurez humana, que le permita descubrir su vocación, lo haga protagonista de su propia vida y capaz de darle significado y sentido.

La razón de ser de toda institución educativa es el educando; existe para él. El educando es el centro y está siempre primero: antes que el sistema educativo y las autoridades, antes que las asignaturas y los programas, antes que el docente y los gremios.

La institución, el proyecto educativo y el equipo de educadores tienen como centro al educando, quien será considerado desde la totalidad de sus dimensiones (corporalidad, inteligencia, sentimientos, voluntad), de sus relaciones (consigo mismo, con los otros, con el mundo y lo trascendente), y en la doble perspectiva personal

---

<sup>3</sup> Cf. Dicasterio para la Pastoral Juvenil, *La pastoral juvenil salesiana. Cuadro de referencia*, Madrid: CCS, 1998.

y social (promoción colectiva, compromiso por la transformación de la sociedad). Los educadores, personalmente y como equipo, velarán por el dinamismo existencial de crecimiento humano de cada educando, ayudándolo a descubrir o desarrollar el sentido supremo de la propia vida.

Las diversas intervenciones, recursos y acciones se entrecruzan y se articulan al servicio del desarrollo gradual e integral de la persona del educando. Las instituciones educan no solo poniendo al educando como centro, sino también transmitiéndole que las cosas están al servicio de las personas y la sociedad. Por lo tanto, en el propio centro educativo, todo ha de estar al servicio de la persona humana, principalmente de los niños y jóvenes y sus procesos educativos.

Son múltiples los ejemplos en que el sistema educativo relega o no toma suficientemente en cuenta a los educandos. En el diseño curricular, los intereses de desarrollo de las disciplinas predominan muchas veces por sobre las necesidades efectivas de formación de los educandos. En el funcionamiento y la organización educativos es más fácil considerar lo que se viene haciendo, con los recursos humanos y materiales que se tienen, que enfocarse en lo que necesitan los educandos y ubicar a las capacidades institucionales en un papel de instrumentos para ese propósito. En definitiva, es un sistema educativo que tiende a poner el énfasis en la enseñanza, suponiendo que el aprendizaje y la formación de los educandos serán sus efectos necesarios. La evaluación educativa muestra en todo el mundo y en nuestro país que los hechos desmienten ese supuesto.

Algunos elementos que hay que atender para que el educando —centro del quehacer educativo— se desarrolle como persona son:

- La acogida y el reconocimiento del valor positivo de la propia persona y de la propia vida, mediante experiencias de **aceptación incondicional y gratuita** por parte de los educadores y un conocimiento positivo de los propios valores y recursos.
- El **desarrollo de las propias cualidades** y recursos en los diversos ámbitos de la persona: físico-psicomotor, intelectual-cognoscitivo, afectivo-sexual, social, etc.
- La progresiva **apertura a la relación** y a una verdadera comunicación interpersonal, mediante la maduración afectivo-sexual, la aceptación de la diversidad de los otros, la experiencia de grupo y de las relaciones de amistad en un clima de alegría y colaboración.
- La **formación de la conciencia** y su capacidad de juicio y de discernimiento ético, mediante una seria formación crítica sobre los modelos culturales y normas de la convivencia social, de experiencias de libertad responsable, de compromiso y de solidaridad.
- La búsqueda del **sentido de la vida**; descubrir la vocación/profesión mediante una orientación profesional y vocacional que ayude a cada joven a proyectar con responsabilidad la propia vida como donación y servicio.

Hacer del educando el centro del quehacer educativo e institucional requiere seguir una metodología adecuada que ayude a:

- **personalizar** las propuestas, según la originalidad personal e histórica de cada educando, haciendo palanca sobre sus fuerzas interiores más que sobre condicionamientos externos;
- proceder a través de **experiencias educativas** que favorezcan el contacto directo y activo con la realidad, las actitudes y el proceso de búsqueda, la capacidad de afrontar la realidad desde diversos puntos de vista y con diversas formas de acercamiento;
- educar **socializando**, enfocando la educación como un proceso de relación y comunicación, un trabajo de colaboración y una experiencia social que cree actitudes y capacidades de convivencia y participación;
- buscar la **convergencia de todas las intervenciones** educativas para la formación de una personalidad unitaria, en la que todos los aspectos se fundan apoyándose unos a otros, y una personalidad armónica, de modo que las dimensiones y aspiraciones queden jerarquizadas según su valor.

## Propuestas

1. Disponer de una propuesta curricular básica con actitudes, habilidades y contenidos mínimos comunes y un espacio para que cada centro educativo determine lo propio según las características de los educandos y el contexto en el que está la institución, de modo que las propuestas tengan que ver con la vida presente y futura de los educandos. El diseño institucional de la propuesta educativa pasa a ser obligatorio, tanto el que forma parte del diseño nacional como los elementos propios incorporados por el centro educativo.
2. Que los centros educativos cuenten con equipos multidisciplinares para acompañar, personalmente y en grupo, a los educandos en el proceso de discernimiento vocacional, particularmente a los adolescentes y jóvenes.
3. Que la formación docente apunte a formar un promotor integral, que en la convivencia con el educando sea capaz de transmitir pasión por la vida, amor por el trabajo y el estudio, que ayude a resolver problemas, además de formar en las áreas académicas o técnicas correspondientes.
4. Jerarquizar las necesidades, los intereses y e incluso la participación de los educandos en las definiciones de política institucional, incluyendo el diseño curricular, así como los criterios de organización, gestión y funcionamiento.

### La importancia de los centros educativos

Muchos estudios, en el mundo y en Uruguay, indican que el *efecto centro* es decisivo para que los educandos aprendan y se formen. Lo demuestran reiterados casos en que centros que trabajan con la misma población, con recursos y programas similares, logran sin embargo resultados muy diferentes. Las explicaciones de los mejores desempeños se ubican en la *cultura organizacional*, o sea, en factores tales como el trabajo en equipo, la planificación, el funcionamiento y la evaluación; la calidad de las relaciones con los educandos, las familias y la comunidad; el *ambiente* construido y el procesamiento de los conflictos, entre otros.

En varios pasajes del documento «Desafíos de la educación uruguaya. Interrogantes para el Debate Educativo» (MEC, 2005) se reconoce este tema como una dimensión importante; por ejemplo, se lo ubica entre los temas que deben resolverse respecto a la organización del sistema educativo (p. 41).

La educación católica tiene una larga experiencia, orientada por el concepto de *comunidad educativa*, de trabajo en el fortalecimiento de las instituciones locales y de participación de los diversos actores que la integran. También otros centros, muchos de ellos estatales, han desarrollado procesos de protagonismo a escala local, con muy buenos resultados. Debe destacarse que ello ha sido así en muchos casos pese al reducido apoyo o aun con obstáculos de parte de los ámbitos centrales e intermedios, los que han afectado más a los centros estatales que a los privados.

La cuestión a dilucidar no se refiere a lo público o privado, sino a las condiciones con que debe contar un centro educativo y a los procesos y resultados que debe lograr. Al respecto, sugerimos que se eviten los debates abstractos o generales sobre centralización-descentralización. La pregunta principal, tal como la plantea el documento del MEC, es cuál es el rol de los centros educativos.

A partir de nuestra propia experiencia, de aquella que conocemos de otras instituciones de gestión estatal y privada, y de los estudios comparados, queremos proponer algunos criterios y características para redefinir el marco institucional y normativo de los centros educativos.

**Primero**, cada centro educativo debe tener amplia capacidad de gestión, tanto en lo educativo como en lo administrativo. Ello le permite responder a las características y necesidades específicas de los educandos con los que trabaja y es más importante cuanto más estos se alejan de la cultura escolar y del modelo homogéneo de alumno, que muchas veces forman parte de los supuestos de ciertas actitudes y comportamientos organizacionales. Por lo tanto, esto es especialmente relevante para aquellos centros con población marginada. A la vez, estas capacidades de gestión facilitarán que el centro brinde respuestas diversas, promoviendo la integración de sectores heterogéneos, lo que es un viejo objetivo de la educación que deberíamos recuperar.

**Segundo**, y como consecuencia del anterior, cada centro debe tener amplia capacidad de gestión de sus recursos, incluidos en primer lugar sus docentes y funcionarios y luego la infraestructura, el equipamiento y los recursos correspondientes al funcionamiento. Especialmente en cuanto a los docentes, reconocemos que este criterio debe equilibrarse con otros, pero debería evitarse que, como ocurre hoy, los centros carezcan de incidencia en la conformación de sus equipos, y que el diseño curricular obstaculice la concentración de horas en un mismo liceo o escuela técnica y la estabilidad de sus equipos docentes.

**Tercero**, cada centro debe ser responsable frente a mecanismos precisos y rigurosos de rendición de cuentas. Esto constituye la necesaria contrapartida de los dos primeros criterios. La experiencia comparada muestra que, para actividades complejas, el método de control más efectivo es el que apunta a los resultados generados y no a los procedimientos. Reconocemos que ello exigirá y orientará la necesaria revisión y reforma de los mecanismos internos de supervisión, monitoreo y evaluación.

**Cuarto**, dentro de cada centro deben preverse formas progresivas de participación de los diversos actores locales. Tanto los educadores como los educandos y sus familias, e incluso la comunidad del entorno, deben contar con ámbitos donde expresarse, proponer y desarrollar iniciativas y controlar la calidad del proceso educativo del que forman parte. Incluso la participación de los actores locales debería ser uno de los criterios para la evaluación del centro, planteada en el punto anterior.

Importa que estudiantes, familias, educadores, funcionarios y comunidad sientan a los centros como propios, estén identificados con ellos, cuenten con espacios institucionalizados de participación y a la vez con la apertura y la flexibilidad para llevar adelante iniciativas (por ejemplo, de actividades recreativas, sociales o deportivas). En especial ello supone un cambio de la relación con los estudiantes y con las familias, que a menudo se percibe como ajeno y anónimo —sobre todo en la educación media—, de modo que estos encuentren, organizadamente, posibilidades para opinar, incidir, tomar iniciativas y llevarlas adelante, e incluso para completar su formación (tanto educandos como familias) y para encontrarse.

Las ATD deberían volver a elegir los representantes por centro, en proporción al número de docentes, en reemplazo del sistema actual basado en listas naciona-

les y departamentales. La participación debería incluir también a los centros de gestión privada.

**Quinto**, privilegiar en la asignación de los recursos a aquellos centros que reciben mayores porcentajes de población de bajos ingresos.

Obviamente, la situación de la que parten las instituciones católicas, y las privadas en general, respecto a cada uno de estos puntos es distinta de la de los centros de gestión estatal. Pero sugerimos que los criterios se revisen y reformulen considerando a unos y otros. Todos ellos deben llegar a un mínimo de resultados iguales y en definitiva tienen una vocación común de servicio a los niños y jóvenes uruguayos, potenciando las dinámicas de interacción e integración entre ellos.

En el marco de la redefinición del rol de los centros, proponemos abrir una instancia para estudiar cómo aprovechar la capacidad ociosa con que hoy cuenta la educación católica, para responder a los desafíos de cobertura que enfrenta el conjunto del sistema educativo. Esa redefinición de los centros educativos prevemos que brindaría condiciones favorables para facilitar y promover el diálogo e iniciativas conjuntas dirigidas a ese propósito.

### El sistema educativo

Consideramos que no es este el momento de presentar el detalle de una propuesta organizativa que nos lleve a discutir aspectos menores o instrumentales. Entendemos que previamente es necesario definir criterios y orientaciones principales, no en términos genéricos, que luego puedan dar lugar a cualquier tipo de organización, sino en términos precisos respecto a ciertas características y condiciones que pretendemos que posea el sistema. En ocasiones, el apresuramiento en la discusión de las formas ha soslayado o dificultado la discusión sustantiva sobre cómo queremos que sea la organización. Y varios aspectos de ese debate están pendientes.

Los cuatro criterios orientadores que proponemos constituyen un conjunto y son interdependientes, en tanto resultarían muy parciales o directamente imposibles los avances que podrían hacerse en uno u otro prescindiendo de los demás.

#### **a) Un sistema educativo con roles de rectoría y ejecución diferenciados, de forma tal que logre promover la mejora de la calidad**

El sistema educativo enfrenta desafíos críticos respecto a la calidad, que se expresan, por ejemplo, en las altas cifras de repetición escolar, de deserción durante la educación media, así como en los aprendizajes logrados por los educandos de bajos ingresos. Pero tiene una organización que no identifica con claridad las responsabilidades y los roles de cada actor; por el contrario, los concentra y los confunde.

Hoy las organizaciones comprometidas en la mejora de su calidad diferencian rigurosamente roles y funciones. En las políticas públicas se procura distinguir, en especial, los roles de rectoría y regulación, de aquellos de ejecución y prestación de servicios.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> La diferenciación entre los roles de rector y ejecutor se ha comenzado a aplicar en distintas políticas públicas, en varias de ellas con actores privados y estatales en los roles de ejecución. Por ejemplo, en la telefonía celular hay una Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación, y entre los prestadores de

En la actual organización, el CODICEN y los Consejos suman por una parte las funciones de rectoría, supervisión y evaluación, y por otra parte de ejecución, de administración de los centros educativos. En consecuencia, los organismos deben evaluarse a sí mismos, monopolizando las funciones de juez y parte. Importa señalar que en el ámbito de la educación no formal ocurre una situación similar con las funciones acumuladas por el Instituto Nacional del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU).

**b) Un sistema educativo descentralizado, que ofrezca propuestas diversas que respondan a distintas realidades locales y a múltiples vocaciones e identidades de los centros educativos**

Las decisiones en el sistema educativo están fuertemente centralizadas, lo que hace que muchas veces se tomen tarde y sin contar con la información adecuada.

Por lo tanto, proponemos la descentralización que transfiera decisiones administrativas y pedagógicas a los centros educativos locales, tanto a los de gestión estatal como a los de gestión privada. En el caso de los privados, la descentralización atañe especialmente a lo educativo.

La contrapartida de la transferencia de capacidades de decisión debe ser la responsabilidad respecto a los resultados obtenidos. En ese sentido, más que las supervisiones *de proceso* (las únicas que hoy se realizan sobre el desempeño de educadores y directores), son importantes las evaluaciones *de resultado*; por ejemplo, respecto a si los estudiantes se mantienen en la educación y a los aprendizajes que logran. En este sentido deberían definirse mínimos de aprendizaje que se garanticen a todos los educandos en los niveles básicos. Asimismo, el rol de los organismos centrales debería reorientarse a regular y estandarizar los resultados alcanzados por los centros educativos tanto estatales como privados.

**c) Un sistema educativo que funcione con la *participación* permanente de educandos, familias, educadores y comunidad**

La descentralización es la condición para la participación efectiva. Esta debe ser permanente y estar referida a las necesidades de los educandos y a los proyectos de cada centro mediante los cuales se procure responder a ellas.

La apertura de espacios amplios y sistemáticos de participación para los educadores complementaría los esfuerzos de mejora de la remuneración, en tanto permi-

---

servicios se encuentran empresas públicas y privadas. El ejemplo más antiguo en Uruguay es el sector financiero, donde en los años sesenta se creó el Banco Central como organismo regulador de la acción tanto de los bancos del Estado como de los privados.

tiría revalorizar su rol a través del quehacer cotidiano en la institución y de esa forma contribuiría a mejorar sus condiciones de trabajo.

Descentralización y participación son condiciones para la generación del equipo docentes estables, con identidad y cohesión, que los estudios muestran que están muy asociados a los buenos resultados educativos.

La participación debe llegar, en un segundo nivel de prioridad, a la comunidad del entorno de los centros, potenciando los aportes recíprocos (no solo los apoyos económicos) entre ambos. Especialmente son importantes las vinculaciones con empresarios y trabajadores, que promuevan el diálogo y la cooperación entre la educación y el mundo del trabajo.

La participación debe ser institucionalizada y gestionada sistemáticamente; o sea, debe contar con espacio, objetivos y programas de trabajo. Debe incluir progresivamente también instancias de rendición de cuentas al conjunto respecto al desempeño de cada centro local.

#### **d) Un sistema educativo con los recursos necesarios, que optimice la capacidad de gestión, de emprendimiento, de iniciativa y algunos locales ociosos**

En la sociedad existen, organizadas o con potencialidad de organizarse, capacidades de brindar educación que resultan desaprovechadas, lo que contrasta con las notorias insuficiencias de oferta de que adolece el sistema.

La descentralización y la participación proporcionarían un encuadre adecuado para construir iniciativas de colaboración en las cuales capitalizar la iniciativa, la capacidad, los recursos y la vocación de servicio de la sociedad civil.

#### **¿Cómo implementar estos criterios y orientaciones?**

La implementación de las propuestas arriba expuestas debe ser progresiva. En especial, ellas requieren de procesos de fortalecimiento a escala local y de reconversión del funcionamiento de los organismos centrales.

#### **Propuestas**

Subrayamos que lo importante son los criterios, y que para cada uno de ellos puede haber distintas alternativas de implementación. Con el propósito de clarificar e ilustrar las propuestas, planteamos a continuación tres medidas dirigidas a la implementación de los criterios formulados:

1. La función rectora y reguladora debería ser asumida por las autoridades del gobierno de la educación. Su rol debería concentrarse en la definición de políticas y, consecuentemente, de los objetivos y resultados a obtener, así como en la evaluación de en qué medida se logran, tanto por el conjunto del sistema como por cada uno de los centros educativos. El grueso de las funciones de gestión debería trasladarse a cada centro.
2. Es preciso implementar mecanismos de asignación de los docentes a los centros, que hagan posible la constitución de equipos con cierta estabilidad y cohesión.
3. En cada centro educativo deberían crearse instancias de consulta que, presididas por el director, cuenten con la participación de delegados de los estudiantes, las familias y los docentes.

### **Un sistema público y dos formas de gestión**

Si Vaz Ferreira viviera, vería con desazón lo poco que hemos aprendido de sus reflexiones. En efecto, durante décadas hemos instalado una falsa oposición entre la educación pública y la privada, que ha restado riqueza y posibilidades de sinergia al sistema educativo uruguayo y le ha birlado al país las posibilidades que ofrece la complementariedad.

Entre otras razones, el origen del desencuentro se ubica en una gran confusión conceptual, muy extendida en nuestro país pero que ha sido superada en toda América Latina y en el mundo. La identificación de lo público con lo exclusivamente estatal es por lo menos reflejo de una visión reduccionista, e implica confundir medios y fines o modos y esencia. Atribuir que el modo de gestión de un asunto determina su condición de ser de interés público o privado no resiste una mirada desde la realidad. No todas las acciones de los actores no estatales promueven la defensa de intereses particulares ni, lamentablemente, todas las acciones del Estado históricamente han velado por el interés público.

No solo es posible sino también deseable la existencia de instituciones o actores privados que desarrollen actividades de interés público. Nadie puede cuestionar que un servicio público como el transporte sea gestionado por cooperativas o empresas privadas, siempre que cumplan las normas legales y reglamentarias y aprueben los controles del Estado.

Los sindicatos, las asociaciones culturales, las organizaciones sociales o civiles en general constituyen actores públicos no estatales. Las instituciones educativas de gestión privada también lo son. Y por ello afirmamos que la educación uruguaya pública incluye dos modalidades: una de gestión estatal y otra de gestión privada.

La educación, en todas partes del mundo y en todas las épocas, es siempre constructora de bienes públicos, sea cual sea el modelo de gestión. La trayectoria de la educación católica en el país no deja duda de su vocación de ser un servicio público no estatal, desde cuya especificidad contribuye a la construcción de bienes públicos. Somos instituciones sin fines de lucro y cumplimos con las normas y controles

estatales que corresponden. Estamos lejos de las concepciones que consideran a la educación como una mercancía.

Pero también sostenemos que no solo es legítimo sino imprescindible lograr la sostenibilidad de los emprendimientos educativos.

Consideramos pertinente el control del Estado en lo referente al cumplimiento de leyes y ordenanzas, y estamos convencidos de que entre todos los involucrados es necesario construir un sistema de control de calidad de los proyectos educativos, tanto públicos como privados, pues es un derecho de los alumnos y sus familias.

Con el mismo énfasis reclamamos la libertad y la autonomía necesarias para garantizar la diversidad, que es la condición para el ejercicio real del derecho de los ciudadanos a elegir la educación para sus hijos, tal como lo establece la Constitución de la República.

Por todo esto, creemos firmemente que es hora de superar falsas oposiciones. Construyamos entre todos un verdadero sistema educativo que solo será tal si incluye, respeta y promueve la diversidad, que es el único camino posible hacia la unidad.

La homogeneidad es empobrecedora, además de ineficaz cuando se trata de educar. Un sistema nacional de educación solo será posible si es construido por diferentes, evitando el desvío autoritario y discriminatorio de transformarlo en un sistema homogéneo. Liberemos el enorme potencial creativo que aún posee la educación uruguaya, tanto de gestión estatal como privada, promoviendo y fortaleciendo los centros, las comunidades educativas, los colectivos docentes, las instituciones.

Los desafíos que tiene la educación son demasiado importantes como para que nos instalemos en dicotomías reaccionarias.

## Propuestas

1. Fortalecer la Coordinadora Nacional de la Educación como espacio consultivo (no vinculante), ámbito privilegiado de articulación de las políticas educativas que incorpore al INAU, a la Junta Nacional de Empleo (JUNAE), a representantes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que desarrollan programas de educación no formal, etc.
2. Generar ámbitos de articulación territorial entre los servicios públicos de gestión estatal y privada y las OSC que implementan políticas educativas, con vistas a una mayor complementación en los servicios y a desarrollar iniciativas compartidas.
3. Que los maestros y profesores de la educación pública de gestión privada participen en igualdad de derechos de las Asambleas Técnico-Docentes para aportar al bien de la educación y al desarrollo del conocimiento.

### **Educación integral y para la integración**

Tiempos cruciales vive la institución educativa en el mundo, quizás como nunca en su larga historia. Nunca como ahora las sociedades han demandado de la escuela que encuentre los caminos, las formas, las estrategias que respondan a los desafíos del mundo contemporáneo. La institución educativa se enfrenta a una verdadera inflación de demandas y expectativas de la sociedad; se le exige que desempeñe nuevos roles, más por la deserción e ineficacia de otros actores claves que por convicción.

Hoy se espera que la escuela, además de generar procesos de construcción de aprendizajes y de ciudadanía, ocupe espacios que tradicionalmente corresponden a la familia u otros organismos, especialmente estatales: desde la formación de hábitos básicos en edades cada vez más tempranas, pasando por la prevención de adicciones y enfermedades, hasta la compensación de todo tipo de carencias —alimentarias, afectivas, etc.—. La enumeración de los requerimientos sería interminable.

Los cambios sociales, culturales, científicos, tecnológicos y políticos de los últimos cincuenta años, vertiginosos y diversos, generan un nuevo escenario para la educación, donde la incertidumbre interpela los modelos rígidos. La eclosión de la diversidad se ha instalado también en las aulas.

El conocimiento se reproduce y renueva cada pocos años, en el marco de una revolución científica y técnica que no se detiene. Aparecen nuevas profesiones y áreas de conocimiento y otras pierden vigor. Hoy sabemos que seguramente los niños y jóvenes que están en nuestros centros cambiarán de trabajo o de profesión muchas veces a lo largo de su vida.

La globalización es un fenómeno instalado en el mundo de hoy, nos guste o no, con sus oportunidades y amenazas. La penetración e influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías no pueden desconocerse a la hora de pensar y actuar en la educación.

A la vez, nunca como ahora la escuela ha ido perdiendo el monopolio de su tarea esencial: el aprendizaje. Para bien y para mal, los niños y jóvenes aprenden muchas cosas fuera de los ámbitos formales.

La institución educativa y la profesión de educar han cambiado bastante menos que el mundo, a la vez que soportan tensiones contradictorias: por un lado, experimentan las altas expectativas sociales sobre su desempeño (se espera casi todo de la educación) y por otro se ven expuestos a una desvaloración creciente de su rol.

La institución educativa se debate entre aferrarse rígidamente a lo que siempre ha hecho o responder irreflexivamente a todas las demandas. Creemos que es hora de que la escuela se piense más a sí misma desde su especificidad a la luz de los cambios, y recree la profesión docente respondiendo a los viejos y nuevos desafíos que se plantean.

En este contexto, consideramos necesario promover **un modelo de educación integral** como una respuesta adecuada a los tiempos que vivimos, que podríamos definir así:

El sistema educativo posibilitará la formación integral y permanente del hombre y la mujer, con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal, que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde con sus capacidades, guiados por los valores de la vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia. Capaces de elaborar por decisión existencial su propio proyecto de vida. Ciudadanos responsables, protagonistas críticos, creadores y transformadores de la sociedad a través del amor, el conocimiento y el trabajo. Defensores de las instituciones democráticas y del medio ambiente.<sup>5</sup>

Un modelo de **educación integral** se construye **desde la especificidad de los centros educativos** y no a su pesar. Si las instituciones educativas no generan las condiciones para socializar y democratizar el conocimiento, instrumento esencial para construir la equidad y brindar oportunidades a los educandos, perderían el sentido de su existencia.

Ello significa poner en práctica la idea de que son el espacio insustituible para aprender a aprender. En estos tiempos no todo se aprenderá en la escuela, pretensión que sería imposible, además de inútil. Lo que toda institución educativa debería hacer es permitir, facilitar, incentivar y provocar que todo niño o adolescente sea capaz de elaborar su propia y más eficaz manera de aprender en función de su peculiaridad. Sabemos que muchos de los conocimientos que hoy se imparten en las aulas serán superados y aun desmentidos por el avance de la ciencia y la investigación en los próximos años. Ello no descalifica su tratamiento, pues no se puede aprender a aprender sin aprender nada (y no es un juego de palabras). Se trata de producir las interacciones e integraciones necesarias para generar las capacidades pertinentes en el educando, que forzosamente serán diversas, a fin de permitir la autonomía y la flexibilidad imprescindibles para seguir aprendiendo siempre. Este es el *expertise* propio de la

---

<sup>5</sup> Ley Federal de Educación de la República Argentina, n.º 24.195, artículo 6.

profesión docente y de los centros educativos, los cuales deberían aprender de su propia práctica y sistematizar los conocimientos que producen a diario, muchas veces sin siquiera darse cuenta. Es sin duda una pista para fortalecer su especificidad y redignificar la profesión. Pese a la irrupción de otros medios y actores generadores de aprendizajes, la institución educativa seguirá siendo insustituible siempre y cuando se haga cargo de estos desafíos.

**La integralidad y utilidad de los saberes** no constituye un tema de fácil resolución. Las posiciones antagónicas y simplificadoras pueden quitarle a la educación la complejidad que tiene para el presente y para el futuro. Educar para el futuro es tan imposible como necesario, por lo que es imperioso asumir el enfoque de que siempre se educa para la incertidumbre. Educación de calidad para el cambio, la flexibilidad, la autonomía, la creatividad. Proponerse que el objetivo central de la etapa formativa es la adquisición de destrezas y herramientas para el resultado inmediato es como regalarle el pescado al hambriento sin enseñarle a pescar. Sin dejar de tenerlas en cuenta, lo central es construir capacidades que permitan incorporarlas, aprenderlas o crearlas en cualquier etapa de la vida y en contextos cambiantes.

**El centro educativo como espacio integral para la construcción de sentido.** Los niños y jóvenes pasan mucho tiempo en las instituciones educativas. Después de su familia, este es el espacio más importante de sus vidas, donde se socializan, aprenden, crecen. Desde esta perspectiva, el proyecto de centro debe asumir que en cada etapa, por acción u omisión, influirá en la construcción de los proyectos de vida de los educandos. Desde el respeto a la libertad y la diversidad, es imprescindible provocar y acompañar la construcción de sentido. La ausencia de sentido solo genera vacío y pone a los niños y jóvenes en situación de riesgo. Las diversas actividades y propuestas de los centros puede valer por sí mismas, pero solo formarán parte de una propuesta integral en la medida en que se articulen con un propósito general común.

**No es posible educar de manera integral si no es desde una propuesta integral.** La integralidad del modelo se fundamenta en razones de principio y de eficacia. Consideramos a la persona como un todo y como centro, y los mejores resultados se obtienen cuando la actividad educativa específica toma en cuenta todas las dimensiones de la persona.

Una vez más, sostenemos la importancia de las comunidades educativas en la construcción de proyectos de centro. Sin proyecto colectivo la actividad individual siempre será insuficiente. La docencia necesita asumirse urgentemente como una profesión que, más allá de tener una dimensión individual, conlleva una ineludible responsabilidad colectiva. Siempre se es parte de un proyecto. El niño y el adolescente se educan en todos los momentos y en todos los espacios del centro educativo. Con el currículo explícito pero también con el implícito. Un centro educativo es mucho más que un conjunto de salones donde se da clase. Es preciso contar con buenos docentes, pero ello es insuficiente. Es necesaria además la participación de los demás

actores de la comunidad educativa, adecuadamente articulados en la construcción de un clima favorable al aprendizaje y al crecimiento saludable.

En la era de la globalización el centro educativo debe **formar para la ciudadanía local, nacional, regional y universal**. Desde los centros educativos debemos trabajar para formar ciudadanos que se integren al mundo creativo y no mecánicamente. Decir *formación ciudadana* implica incorporar la dimensión de responsabilidad social que cualquier actividad individual conlleva. El centro educativo tiene hoy la oportunidad de ser una verdadera bisagra o puente entre el itinerario individual y familiar y la globalización; decimos *puente y no correa de transmisión*. Junto con la globalización, el mundo vive una explosión de localismos. No es casual que ello suceda. El riesgo de la pérdida de identidad en la inmensidad provoca la necesidad de construir espacios más cercanos de socialización, integración, identificación y personalización. Los centros educativos no pueden renunciar a este papel.

No es posible la educación integral sin asumir que, junto con los alumnos, es necesario **incorporar a sus familias e incidir en ellas**. Hemos comprobado cómo muchas veces los centros educativos son espacios de encuentro entre pares, pero también de reencuentro para los miembros de una misma familia. De ahí la importancia de trabajar también *con* los padres, que es muy distinto que hacerlo *para* ellos. Esto implica la responsabilidad de acompañar procesos complejos, de manera respetuosa y firme, sin ser cómplices tranquilizadores cuando están en juego responsabilidades irrenunciables de otros actores, asumiendo que el conflicto bien tramitado es parte irrenunciable de la tarea educativa.

Desde este punto de vista y otros, creemos que es imprescindible evitar los centros gigantescos de miles de alumnos, donde las interacciones se despersonalizan, se burocratizan y es imposible realizar una adecuada articulación con todos los actores del proceso educativo.

**Educación para la integración.** La diversidad se ha instalado en las aulas, pues está en la sociedad y en los protagonistas y sujetos del acto educativo. Ya no existen los grupos homogéneos ni los rendimientos o capacidades promedio. Quizás sea el mayor desafío de cambio para la profesión docente: articular estrategias para que cada uno sea capaz de desarrollar el máximo de sus capacidades y potencialidades, desde puntos de partida y llegada diferentes, respetando los tiempos y peculiaridades personales a la vez que se combinan las interacciones entre pares y con el docente, en un proceso de aprendizaje colectivo. La personalización y la articulación grupal del aprendizaje son procesos que se retroalimentan permanentemente, para lo cual, debemos reconocerlo, a nuestra profesión le falta acumulación, innovación e investigación.

Esta realidad que atraviesa todo el sistema educativo se vuelve particularmente dramática al considerar dos tipos de situaciones que lamentablemente implican violaciones flagrantes a los derechos humanos de miles de niños y jóvenes en nuestro

país. La construcción de la equidad sin tratar igual a quienes son diferentes no forma parte, al parecer, de la agenda cotidiana del conjunto de la educación.

**La integración de educandos con capacidades diferentes**, como decimos en otro pasaje de este documento, es una asignatura pendiente de nuestro sistema educativo, sobre todo en secundaria, más allá de la existencia de experiencias estimulantes en tal sentido. Nos remitimos a ese pasaje en la página 10.

**La integración de los sectores más desfavorecidos** y con herencias socioculturales que dificultan un desempeño exitoso en el sistema solo se ha intentado resolver desde la cobertura, desde la posibilidad de acceso, pero aún son muy incipientes los esfuerzos por democratizar el egreso. Sin duda, la verdadera equidad implicaría concentrar los mayores y mejores esfuerzos en atender la educación de quienes tienen los puntos de partida más deficitarios. Más allá de las buenas intenciones, la realidad indica que los mejores y más experimentados maestros y profesores no se encuentran trabajando con quienes más lo necesitan, ni las mejores escuelas y liceos se ubican en las zonas más pobres del país. El resultado, aunque no guste, es la reproducción del círculo vicioso de la pobreza y la exclusión.

Las pruebas internacionales de Pisa brindan indicadores que no nos permiten la complacencia. Si bien los resultados promediales ubican al Uruguay entre los mejores del continente, esconden la segmentación según el nivel socioeconómico, que nos sitúa entre los países más inequitativos de América Latina. En un escenario nacional donde el 56% de los niños nace en hogares por debajo de la línea de pobreza, es urgente y dramática la necesidad de priorizar las políticas y los recursos. No queda duda de que hoy nuestro sistema educativo tiene escuelas pobres y de mala calidad para los niños pobres. Es hora de fortalecerlas desde todo punto de vista, es hora de resignificar los contenidos, es hora de incorporar nuevas metodologías. Es imperiosa la necesidad de articular políticas públicas de largo aliento para enfrentar esta situación. Las instituciones educativas en soledad poco podrán hacer, pero sin su concurso y renovación ninguna política pública podrá democratizar el acceso al conocimiento.

## **Propuestas**

1. Crear una propuesta básica transversal que eduque en los derechos humanos durante todas las etapas del ciclo escolar.
2. La exclusión social afecta fuertemente a la infancia y la adolescencia; la educación es un actor más dentro de las políticas sociales, que por sí solo no puede, ni le compete, hacer frente a los diversos problemas que afectan la vida de los educandos y también su proceso de aprendizaje. Proponemos que las políticas educativas se vinculen y articulen más estrechamente, en particular en la educación media.

3. Que los centros educativos promuevan, como parte de su propuesta educativa, experiencias de servicio, solidaridad y voluntariado con quienes estimen que lo necesitan.
4. Hay niños, adolescentes y jóvenes que abandonan el sistema educativo porque tienen que conseguir recursos mendigando o trabajando para el sustento de su familia. Proponemos apoyar a las familias con una serie de políticas sociales y subsidios, a fin de que puedan mantener a sus hijos en el sistema educativo.
5. Adaptar y crear centros educativos *a escala humana*, con las condiciones que faciliten la personalización de las relaciones con los educandos y sus familias, en orden a conformar comunidades educativas capaces de elaborar proyectos integrales.
6. Promover la integración de educandos con capacidades diferentes en todos los centros educativos con los apoyos necesarios para una atención adecuada, y en una proporción que posibilite el aprendizaje de todos.

### **Educación no formal**

La educación no formal logra muchas veces resultados con aquellos niños y jóvenes que resultan excluidos de la educación formal, lo que la convierte en una vía efectiva para su integración. Pero educación no formal y formal deben entenderse como modalidades complementarias, que potencian sus resultados en tanto logran coordinar y cooperar entre sí.

La educación no formal ha constituido una respuesta, tanto desde el Estado como desde la sociedad civil, al incremento de los niños y adolescentes en situación de pobreza. La concentración de la pobreza en los niños es uno de los principales problemas del país. Esos niños asisten a la escuela, pero un número muy alto de ellos repite una o más veces y no ingresa a la educación media o deserta ya en sus primeros años. Muchos de ellos, aunque pasan durante varios años por las aulas, no llegan a completar su alfabetización básica.

El INAU y la sociedad civil han realizado un esfuerzo creciente en las últimas décadas para responder al problema de diversas formas. En ese marco se destaca el desarrollo de los centros CAIF, desde 1987, que brindan educación inicial con fuerte participación de las comunidades locales. A ello se agregan otras modalidades, con resultados más desparejos y menos evaluados: clubes de niños, centros juveniles y casas jóvenes, internados y trabajo con niños en situación de calle. Si bien el número de niños y jóvenes atendidos ha crecido fuertemente —hoy son más de 57 000—, representan solo alrededor de un 15% de los que se encuentran en situación de pobreza. Por otra parte, los resultados, la calidad e incluso la evaluación de las diversas modalidades son muy diversos. Importa destacar que la atención del INAU se concreta, en aproximadamente 9 de cada 10 casos, a través de convenios con OSC. Debe reconocerse que, tal como se ha planteado recientemente,<sup>6</sup> además de que los recursos globalmente destinados a

---

<sup>6</sup> Colectivo Infancia: «Un presupuesto más justo para la infancia en situación de riesgo social. Garantizando y consolidando las políticas sociales de carácter estructural que realiza el Estado», Montevideo, 5 de septiembre de 2005. Informe entregado a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado.

estas intervenciones son insuficientes, existen importantes diferencias per cápita entre los que se asignan al Estado y a las instituciones privadas.

Existen otras acciones de educación no formal con menor cobertura. La ANEP desarrolla cursos de educación de adultos, algunos ejecutados directamente y otros, que muestran mucho mejores resultados, en convenio con OSC. A la vez, Primaria está incorporando el programa de maestros comunitarios con el apoyo de la ONG El Abrojo, que fue la que lo diseñó y experimentó. También Primaria cuenta con un mecanismo de acreditación del 6.º año, a través de una prueba que no requiere que la persona mayor de 15 años haya realizado curso alguno. La Dirección Nacional de Empleo y la JUNAE (de integración tripartita), en el ámbito del Ministerio de Trabajo, vienen realizando capacitación laboral a través de varios programas que han sido sistemáticamente evaluados, entre los que se destacan Projoven y Proimujer. Las intendencias municipales, en especial la montevideana, así como ONG con recursos propios, también desarrollan acciones diversas de educación no formal.

Entre los esfuerzos del Estado dirigidos a esta población sobresale la reciente creación del Plan de Emergencia y del Ministerio de Desarrollo Social. Si bien el centro de su intervención no es educativo, especialmente el ingreso ciudadano, brindado masivamente, tiene gran potencialidad para reforzar la asistencia y darles una nueva oportunidad a los estudiantes que dejaron de asistir o que están en riesgo de hacerlo.

En este marco diverso y amplio de esfuerzos —si bien insuficientes—, predomina la desarticulación, tanto entre los organismos del Estado como entre estos y las OSC. Existen excepciones que muestran la posibilidad de desarrollar alternativas, pero la situación general es de compartimentación, lo que reduce los impactos de los esfuerzos y en definitiva perjudica a los destinatarios, que son los sectores más excluidos.

Un capítulo aparte es el tiempo dedicado por los niños y adolescentes a los medios de comunicación y a los videojuegos. Constituyen espacios de educación informal que deben ser tenidos en cuenta, tanto por la educación formal como por la no formal. Para ello deben promoverse programas orientados a formar a los educandos en la recepción crítica de los medios de comunicación.

## Propuestas

1. Incrementar los recursos, la calidad y la evaluación de la mayoría de estas iniciativas.
2. Desarrollar múltiples formas de coordinación, colaboración y acciones comunes entre educación no formal y formal; las ya experimentadas muestran importantes resultados en beneficio de los participantes.
3. Desarrollar formas de articulación entre modalidades, principalmente a través del reconocimiento y la certificación ágil y rigurosa, por parte de la educación formal, de los aprendizajes logrados en el marco de la no formal.

4. Universalizar el Plan CAIF para todos los niños de 0 a 3 años del país, dando prioridad en este crecimiento a los que están en situación de riesgo social.
5. Promover la educación no formal de adultos, especialmente la vinculada a los requerimientos del mundo del trabajo (formación profesional, para la gestión de microempresas), estableciendo vías de reconocimiento y reincorporación a la educación formal.
6. Promover programas para la recepción crítica de los medios de comunicación.

### La laicidad en la educación

En el lenguaje común, en nuestro país se han confundido muchas veces los términos *laicidad* y *laicismo*, que los cristianos solemos distinguir cuidadosamente. La laicidad es un valor que se refiere a la justa autonomía de las realidades seculares y que favorece la manifestación de la pluralidad en una sociedad que, de ese modo, da herramientas a la libertad de elección de cada ciudadano.<sup>7</sup> En cambio, la postura filosófica del laicismo pretende desconocer a Dios y relegar lo religioso al ámbito exclusivo de la conciencia individual, eliminando su expresión pública.

La laicidad ha sido una de las señas de identidad de la educación uruguaya. Cuando el Estado dio prioridad a la educación, a partir de José Pedro Varela, debió diferenciar y fundamentar su acción respecto a la llevada adelante por las organizaciones religiosas, que hasta el momento eran las que mayoritariamente la brindaban.

En los últimos años ha existido un proceso de redefinición del concepto. Tanto es así que el anterior y el actual presidente de la República han tomado la iniciativa de promover la reflexión colectiva al respecto.

El Dr. Jorge Batlle, en una conferencia ante un grupo de empresarios, introdujo el tema porque «el laicismo nos ha llevado a decir lo que el laicismo no quiere decir»,<sup>8</sup> y el Dr. Vázquez planteaba que «la laicidad es un marco de relación en el que los ciudadanos

---

<sup>7</sup> Recientemente Benedicto XVI recordaba este principio: «Las relaciones entre la Iglesia y el Estado italiano están basadas en el principio enunciado por el Concilio Vaticano II, según el cual “la comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas, sin embargo, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre” (Gaudium et spes, 76). Se trata de un principio que ya estaba presente en los Pactos Lateranenses y que después fue confirmado en los Acuerdos de modificación del Concordato. Por tanto, es legítima una sana laicidad del Estado en virtud de la cual las realidades temporales se rigen según sus propias normas, sin excluir sin embargo esas referencias éticas que encuentran su último fundamento en la religión. La autonomía de la esfera temporal no excluye una íntima armonía con las exigencias superiores y complejas que se derivan de una visión integral del hombre y de su eterno destino». (Fragmento del discurso que dirigió Benedicto XVI, el 24 de junio de 2005, al presidente de la República Italiana, Carlo Azeglio Ciampi, en la visita de Estado que cumplió a su residencia del Palacio del Quirinal.)

podemos entendernos desde la diversidad pero en igualdad. La laicidad es garantía de respeto al semejante y de ciudadanía en la pluralidad. O dicho de otra manera: la laicidad es factor de democracia». Y más adelante agregaba: «desde esa perspectiva, la laicidad no inhibe al factor religioso. ¡Cómo va a inhibirlo si, al fin y al cabo, el hecho religioso es la consecuencia del ejercicio de derechos consagrados en tantas declaraciones universales y en tantos textos constitucionales! La laicidad no es incompatible con la religión; simplemente no confunde lo secular y lo religioso».<sup>9</sup>

Entendemos que este es un principio que, en cierta medida, ha marcado la identidad de nuestro país. Con el paso de los años y los cambios de la realidad social, política, cultural, ética, económica y religiosa, la laicidad está demandando ser reconceptualizada por todos los actores para tener una visión compartida de lo que entendemos por ella. Con la voluntad de contribuir en esa línea, esbozamos estas reflexiones.

Conscientes de que la neutralidad en la educación es imposible y que por su propia esencia el hecho educativo tiene una dimensión política, filosófica, antropológica y trascendente, la intencionalidad es inevitable e inherente a la condición humana de educarnos. Por ello concebimos que los centros educativos estatales no pueden sostener un discurso cerrado sino abierto, en el que se puedan expresar diversos pareceres desde lo moral, lo ético, lo político y lo religioso. La laicidad no es la construcción de un discurso único, sino el habilitar y favorecer la expresión y manifestación de la diversidad de visiones de la vida y de las cosas. Esto no significa renunciar a la responsabilidad de establecer reglas básicas de convivencia en los centros y de proponer y promover determinados objetivos y valores ciudadanos básicos, como por ejemplo, los expresados en la Constitución de la República.

Desde esta perspectiva nos parece bueno diferenciar lo que significa la laicidad para los educadores y para los educandos y sus familias. Respecto a los educandos y sus familias, supone respetarlos en la pluralidad de sus convicciones y valores. Mientras los educandos son menores de edad, la escuela debe asumir una actitud de respeto, apoyo y colaboración con la familia, atendiendo a la vez al conjunto de los derechos del niño —como por ejemplo, el de opinión—. Debe ser capaz de establecer también relaciones de respeto y diálogo con las diversas formas de cultura juvenil, cuyos contenidos muchas veces son alternativos o incluso contrapuestos a los propios de la cultura escolar.

Para los educadores en los centros estatales, la laicidad no supone ocultar sus convicciones y valores, lo que hasta podría ser una forma sutil de promoverlos aun sin la intención de hacerlo. La laicidad, además del respeto a la pluralidad de valores de

---

<sup>8</sup> Dr. Jorge Batlle, «Uruguayos, a las cosas», conferencia en el foro organizado por ACDE, Montevideo, 7 de marzo de 2001.

<sup>9</sup> Dr. Tabaré Vázquez, «Disertación del Presidente de la República durante su visita la Gran Logia de la Masonería del Uruguay», Montevideo, 14 de julio de 2005.

los educandos y sus familias, significa que el educador no utilizará su función para formar o difundir sus opciones filosóficas, políticas y religiosas.

En los centros educativos de gestión privada, son las familias o los jóvenes quienes optan por la propuesta axiológica y filosófica de la institución. La amplia posibilidad de elección entre las propuestas educativas de diversos centros, orientados por distintas identidades, creencias y valores, es la mejor forma de concretar la pluralidad en un sistema educativo.

En las instituciones católicas entendemos que la confesionalidad no nos habilita a imponer una verdad, sino a proponer con claridad el Evangelio de Jesucristo. En los centros educativos se puede vivir una laicidad (entendida principalmente como pluralidad) en un sentido amplio y positivo, en cuanto se presenta una visión del mundo, del hombre, de la vida y de Dios, en diálogo con otras concepciones. En este sentido, la laicidad en nuestros centros educativos es una realidad, en cuanto hay respeto y apertura para que el educando y su familia puedan buscar la verdad y plantear su punto de vista.

Queremos subrayar que la formación en la fe exige la libertad. El respeto a la pluralidad y la posibilidad de no creer son condiciones necesarias para una auténtica educación en la fe.

Para profundizar en el tema pueden verse los anexos que contienen fragmentos de un discurso del Dr. Jorge Batlle, de una declaración de la Conferencia Episcopal del Uruguay y de una conferencia del Dr. Tabaré Vázquez.

### **Los educadores: jerarquización, formación y evaluación**

El sistema educativo se sostiene en la acción cotidiana de los educadores. Pero el rol docente sufre un fuerte proceso de deterioro y desprofesionalización, al que contribuyen diversas causas. Se destacan entre ellas las condiciones laborales y las remuneraciones, problemas en la formación, la inexistencia de un sistema efectivo de incentivos al buen desempeño, contextos institucionales que dificultan la tarea y no brindan los apoyos necesarios, y la falta de reconocimiento tanto dentro como fuera del ambiente educativo.

Todo ello confluye en un estado de malestar docente, motivado tanto por la insuficiencia de recursos como por los problemas organizativos, lo cual genera sentimientos de desánimo y frustración frente a una tarea que involucra al conjunto de la persona y que es afectivamente exigente. No hay educación sin buen vínculo y este es casi imposible si uno de los actores (justamente el educador) se siente mal.

El problema, como casi todos los del sistema educativo, es especialmente crítico en la educación media, donde las condiciones llevan a que para los profesores muchas veces sea materialmente imposible incluso identificar a los alumnos.

La respuesta debe darse simultáneamente en varios niveles y ámbitos. Uno es la formación inicial de los educadores. Esta debe atender tanto al conocimiento científico actualizado como a las diversas necesidades de los alumnos y a las herramientas pedagógicas y didácticas para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de competencias.

Importa que se siga apostando a la realización de actividades prácticas durante la formación, para lo cual es decisiva la calidad de los centros y de los docentes con los cuales se realiza la práctica. La práctica exige que el docente y el centro que reciben a quien se está formando cuenten con las condiciones adecuadas para orientar y apoyar su proceso de aprendizaje práctico. Sería deseable que esos mismos centros, seleccionados de acuerdo con su calidad, contaran con recursos complementarios para la investigación y la experimentación didáctica. La selección de los centros y el itinerario formativo de los educadores deben contemplar las diversidades de la

población que asiste hoy al sistema educativo y que requiere de competencias distintas de los docentes para llegar a resultados similares.

A la vez, es decisivo que la práctica se considere parte de la estrategia y del proceso formativo de los educadores. No es solo una instancia para ganar experiencia, sino un ámbito privilegiado de aprendizaje, y como tal debe diseñarse y gestionarse.

A lo largo de su historia, la formación de los maestros, y especialmente la de profesores, ha contado con un marco institucional que ha sido objeto de conflictos diversos y que ha tendido al aislamiento y la autosuficiencia. Los esfuerzos destinados a preparar a los profesores de educación media siempre resultaron insuficientes, a la vez que no aprovecharon otras iniciativas en las que podrían haber encontrado múltiples sinergias.

Entendemos que debe superarse ese enfoque, que arriesga priorizar la discusión sobre la *propiedad* de la formación docente por encima de la calidad y la cantidad de educadores que se requieren. La formación inicial de docentes debería poder realizarse en instituciones diversas, estatales y privadas, que tengan vocación y capacidad para hacerlo. Lo importante para las autoridades educativas no debería ser impartir esa formación, sino asegurar que ella cumpla determinados niveles mínimos de calidad.

La docencia constituye una profesión en sí misma, que debe ser reconocida como un grado universitario. Además de brindar la formación de maestros y profesores, se debería preparar para otros roles educativos que también se desempeñan en los centros. Complementariamente, la formación docente debería habilitar para continuar estudios universitarios, reconociéndose el título de grado obtenido. Si bien en algunas de las instituciones universitarias ello ocurre, no en todas es así. Este reconocimiento constituiría un estímulo a través de la apertura a diversos itinerarios formativos, muchos de los cuales pasarían por el sector universitario.

O sea, estamos proponiendo abrir e integrar la formación inicial de los docentes al sistema universitario, lo que no significa que deban brindarla exclusivamente instituciones universitarias. La participación de estas instituciones en la formación docente habilitará la realización de múltiples trayectorias formativas y laborales, que incrementarán tanto el número de potenciales docentes como las oportunidades y estímulos que se les ofrecen.

Un segundo nivel de acción es la formación continua de los docentes, que debe procurarse dentro de las propias instituciones y también recurriendo a la oferta externa. El trabajo de los docentes, muchas veces muy solitario, requiere instancias de intercambio y de trabajo en equipo en cada centro. Este es su primer ámbito de formación, directamente referido al mejoramiento del trabajo con los educandos *con nombre y apellido* que asisten a esa institución. Sería excelente si, junto con el plan de trabajo de cada centro, se pudiera contar con un plan de formación de los docentes, como fortalecimiento para cumplir con los objetivos planteados. La supervisión que reciban los

docentes también debería orientarlos en líneas de formación que mejoren su desempeño y lo actualicen.

Las formaciones de posgrado e incluso los desempeños laborales no docentes, pero que se acumulen y retroalimenten con el rol de educadores, como decíamos, pueden resultar un estímulo y un enriquecimiento para el propio desempeño docente. En este sentido deberían apoyarse y estimularse.

La formación no tiene sentido si no existen condiciones mínimas para el ejercicio del rol docente. Hacemos notar, a partir de la propia experiencia de los colegios católicos, que esas condiciones muchas veces están más asociadas con la buena gestión y organización de los recursos disponibles que con su cuantía.

Y esto también se vincula con la formación. Aquellos educadores que asumen responsabilidades de gestión deberían contar con una formación específica a tales efectos, tanto previa como durante su ejercicio.

Finalmente, la formación debe complementarse con el sistema de evaluación e incentivos al rol docente. La evaluación del desempeño de los educadores debe estar vinculada a los resultados obtenidos, medidos a través de indicadores que resulten confiables, tanto para los docentes como para sus supervisores y, en definitiva, para las propias instituciones. La estructura de evaluación resultará confiable en tanto cada uno de los actores se haga cargo y asuma responsabilidades específicas respecto a ella, en el marco de criterios y estándares claramente formulados. Estas propuestas deben superar los dispositivos predominantes hoy, que se centran en los procedimientos y desatienden los resultados, y que se basan principalmente en el juicio del supervisor, con escasa referencia a criterios y metas (los que además deberían ser claramente comunicados desde el momento en que se asume la función).

El tránsito hacia estas modalidades no debe ser abrupto, pero a la vez no deben desperdiciarse las oportunidades que se presenten. La profesionalización y jerarquización de la función docente exige imprescindiblemente incrementar las remuneraciones. En tanto se logren los recursos para concretarlo, la implementación de la estructura de evaluación debería combinarse con el proceso de mejora salarial.

Importa finalmente subrayar que formación, evaluación y jerarquización de la función docente forman un trípode que no puede carecer de ninguna de sus patas, a riesgo de que el esfuerzo en las otras dos resulte inútil. Las tres bases deben construirse a velocidades acompasadas y retroalimentarse entre ellas.

## Anexos

### Dr. Jorge Batlle: «Uruguayos, a las cosas»

---

*Parte de la conferencia del presidente de la República, Dr. Jorge Batlle en el Foro organizado por ACDE. Montevideo, 7 de marzo de 2001.<sup>10</sup>*

Hoy a ese mundo se le volaron las paredes, los techos, hay intemperie y ese hombre tiene que ponerse de nuevo en marcha con los vientos huracanados que asuelan el lugar. Sintamos que eso no se puede resolver con discursos, que en esas cosas no va en juego la vida de las personas o los partidos, pero si no cambiamos esas cosas nos podemos hacer un enorme daño a nosotros mismos todos, blancos, colorados, encuentristas, frenteamplistas. Un enorme daño porque esos instrumentos van a dejar de ser adecuados y no es con retórica que los vamos a cambiar, sino haciendo una profesionalidad real de los mismos.

Lo tenemos que hacer en todos lados. Lo tenemos que hacer en la educación. Con Brezoz y algún otro correligionario que está por aquí, con el doctor Sanguinetti, además de integrantes del Partido Colorado, de lo que nosotros llamamos el partido de la Defensa y amantes de la historia y competimos entre nosotros como una especie de juego intelectual encantador, recordamos que allá por 1840 y poco el gobierno de la Defensa le encargó a Esteban Echeverría, que había llegado exiliado de Buenos Aires, la confección de un manual de ética para enseñanza en las escuelas. Hace poco tiempo la Embajada Argentina lo reeditó. Aquel gobierno en aquel momento creyó que era bueno que las escuelas tuvieran un curso de ética. El laicismo nos ha llevado a decir lo que el laicismo no quiere decir. Nos ha llevado a decir que, como no podemos ser hinchas de Peñarol, Nacional, Wanderers ni Bella Vista, el fútbol no existe, entonces la bolilla *fútbol* no existe porque somos laicos. Grave error. Los valores morales, los valores éticos tienen que estar en la base de la enseñanza de los seres humanos.

El otro día comí un asadito con un núcleo reducido de diputados de la 15 del interior de la República y cuando estábamos por el postre les pregunté: muchachos, ¿han pensado que la única cosa común que tenemos inexorable es que nos vamos a morir? Naturalmente es una conversación propia de un tipo de 73 años, que está corriendo los últimos 200, pero es una reflexión que seguramente muchos seres humanos no se hacen. Yo no soy bautizado, no formo parte de ninguna religión positiva, soy krausista en la medida en que puedo serlo hoy, pero me pregunto: ¿no será hora de que le empecemos a dar a la teoría de los valores, a los

---

<sup>10</sup> Transcripción de Radio El Espectador La versión completa hoy se encuentra disponible en: <http://www.uruguay2030.com/LaOnda/LaOnda/Documentos/EI%20Presidente%20Batlle%20lanzo%20el%20desafio.htm>.

valores y a la reflexión sobre las cosas de por qué el ser humano, además de tener piernas, brazos, ojos, oídos, nariz y garganta ha tenido también a lo largo de la historia, desde que nació arriba del planeta, alguna razón para reflexionar sobre otras cosas?

¿Podemos seguir diciendo que el fútbol no existe porque no queremos ser budistas, islámicos, católicos, umbandistas, ateos ni agnósticos? ¿Podemos? ¿Qué es el consumismo? ¿El consumismo es que la gente que nunca tuvo heladera la tenga? ¿Eso es consumismo o es justicia? Hace poco tiempo, cuando yo era chico, la diferencia que había entre los ricos y los pobres era que todos teníamos la misma heladera: una fiambarrera con la carne abajo de la palmera. Pero hoy la tecnología sí marca diferencias en la vida de la gente. ¿Qué es el consumismo?: ¿que todo el mundo tenga un auto?, ¿que todo el mundo tenga un freezer?, ¿que todo el mundo tenga la posibilidad de viajar, de conocer el resto del planeta?, ¿de vestirse bien, de pasar una semana de vacaciones? ¿Eso es consumismo o es un derecho? Es un derecho.

Entonces ¿qué es el consumismo? El consumismo es que se crea que esa es la vida. En la medida en que no sabemos por qué no hacemos mal. ¿Por qué no hacemos mal? ¿Quién nos dijo que el bien era bien y el mal era mal? ¿Quién nos lo enseñó? En nuestra casa, nuestra mamá. ¿Y en la escuela quién nos lo enseñó?

Entonces, si tenemos inflación por un lado y no informamos a la gente porque eso no se puede tocar, porque es tabú, ¿por qué creemos que toda la gente tiene que saber qué es lo bueno y qué es lo malo? ¿Por qué no empezamos a pensar un poco más en profundidad en cómo les transmitimos a los jóvenes desde la enseñanza primaria los valores éticos a los cuales, sea quien sea y de la religión que sea, todo el mundo tiene que ajustarse para vivir? Deicas habló del IVA; yo hablaría de la goma, del lápiz, del papel y del niño que se pone un guardapolvos con bolsillo.

Eso que no nos enseñaban en la escuela, muchas veces es más importante que saber leer y escribir, es saber leer y escribir sobre la vida y no sobre el papel. Eso es lo que hemos estado tratando de hacer, no para perseguir a aquel que trae mercadería ilegalmente, sino para decirnos a nosotros mismos que eso no es bueno para nosotros mismos. Hay un bien y hay un mal, seamos también elementales en eso, profundamente elementales; distingamos una cosa de la otra y extrapolemos ese sentimiento a todas las actividades. Es un mal transferirle al que produce un costo absurdo en organizaciones del Estado que pueden trabajar con mucho mayor éxito cobrando mucho menos; es un mal no hacerlo.

Vamos a intentar aprovechar la coyuntura histórica que tiene el país. Yo soy un buen instrumento para hacerlo porque me voy y no vuelvo nunca más; por tanto, no voy a molestar nunca más, cuando termine lo haré con 77 años. Se podrán imaginar que a los 78 mi programa no será seguir haciendo política, ser candidato a edil ni a senador; tengo un solo programa: tratar de contribuir a que el país aproveche una oportunidad que tiene y use a una persona que está en condiciones de hacerlo porque tiene la libertad tremenda de saber que está en la estación Carnelli. Creo que esa es una cosa que el país no puede desperdiciar.

Tenemos una oportunidad como no se nos ha dado en los pasados años y la tenemos gracias a lo que se hizo en los pasados años. Reconozcamos ambas cosas: que ese tipo de confraternidad y posibilidad que nos permite hablar cada día más a todos con todos es el fruto del ejercicio que han hecho todos los ciudadanos de todos los partidos, desde el gobierno y fuera del gobierno, en los años que han corrido desde 1985 a la fecha. Tratemos pues de instrumentar todas estas cosas. Yo, por supuesto, no creo que tengo toda la razón. Por cierto que no, pero por supuesto que estoy dispuesto a poner arriba de la mesa todas las cosas que

haya que discutir, absolutamente todas. Si no se resuelven, por lo menos quedarán planteadas, iniciadas, y por ese camino vendrán otros mejores que nosotros a mejorarlas, completarlas y continuarlas.

Señores, ahora les toca a ustedes preguntar puntualmente sobre todo lo que quieran. Creo que Uruguay tiene una oportunidad histórica para esto, como la tuvo en 1985 para salir alcanzando la paz. Y se hizo entre todos los uruguayos en tiempos del doctor Julio María Sanguinetti con la participación de Wilson Ferreira Aldunate, del señor general Liber Seregni. Se hizo y vivimos en paz y supimos encontrar los caminos entre nosotros para encontrarnos en esta armonía y esta paz que nos permiten decirnos sí, tenemos problemas, distintos a los de antes pero mejores que los de antes porque antes esos problemas estaban todavía oscurecidos por nuestras confrontaciones y por un mundo diferente. Hoy esos problemas están aclarados por nuestra convivencia y porque el mundo, al haber cambiado, ha hecho sobre ellos, por lo menos durante un tiempo, clara y brillante luz.

Ortega y Gasset escribiendo un ensayo precioso decía: «argentinos, a las cosas». Creo que esto se puede aplicar a nosotros: «uruguayos, a las cosas». Y ustedes: a las preguntas.

# Conferencia Episcopal del Uruguay: «Declaración sobre educación en valores»

---

*Parte del comunicado de la Conferencia Episcopal del Uruguay titulado «Declaración sobre educación en valores». Florida, 27 de abril de 2001.*

## **Beneplácito**

Los Obispos de la Conferencia Episcopal Uruguaya expresamos nuestro beneplácito por la propuesta de incluir formal y explícitamente la educación en valores en el sistema educativo estatal.

La educación ha sido objeto de preocupación y acción permanente por parte de la Iglesia. Desde las Escuelas monásticas, las bibliotecas, las primeras Universidades en Europa y América, hasta la fundación de las primeras escuelas en el país y la creación de la Universidad de la República y la Biblioteca Nacional por parte del Padre Dámaso Antonio Larrañaga. Hoy es muy variada la acción educativa de la Iglesia a través de instituciones formales y no formales en todo el país.

## **Reforma vareliana**

No es tema nuevo para la Iglesia pero tampoco es nuevo para la tradición de la instrucción pública en el Uruguay. Con la intención de mejorar la educación en el futuro, creemos conveniente sin embargo confirmar la validez del planteo con los fundamentos que encontramos en nuestro pasado.

La reforma educativa iniciada por José Pedro Varela a fines del siglo XIX apuntaba a ofrecer educación gratuita para todos los ciudadanos. El gobierno se preguntaba cómo hacerlo en la práctica.

Por un lado la definición de educación que da Varela en *La educación del Pueblo* implica ayudar al crecimiento del ser humano en todas sus dimensiones:

«La educación se propone desarrollar en el individuo las fuerzas físicas, morales e intelectuales, en el sentido de la mayor felicidad y del mayor bien posibles.»

Por otro lado se buscaba un camino para respetar el pluralismo religioso existente ya entonces en nuestra sociedad. Varela se preguntaba si la educación moral debe separarse de la enseñanza de las religiones positivas. Cuando se trata de las escuelas establecidas por una comunidad religiosa no le cabe duda:

«La religión positiva que profesan los miembros de la comunidad *debe enseñarse* en la escuela.»

Cuando se trata de la escuela pública, a su modo de ver, la solución justa es establecer «la escuela laica».

Sin embargo, la propuesta vareliana no implica la ausencia de Dios ni de la religión en la escuela estatal. Prosigue José Pedro Varela en *La Educación del Pueblo*:

«Desde que vamos a sostener la justicia y la conveniencia de no enseñar en las escuelas públicas, o mejor dicho, de no enseñar en la escuela, los dogmas de una religión positiva cualquiera, empecemos por rechazar el cargo injusto que nos dirigen los adversarios de esa doctrina, diciendo que los que así piensan, quieren el establecimiento de la escuela antirreligiosa. No: como dicen los americanos, es *unsectarian* [no confesional] pero no *godless* [sin Dios]: no pertenece exclusivamente a ninguna secta y, por la misma razón, no es atea, ya que el ateísmo es también una doctrina religiosa, por más absurda que pueda considerarse.»

Y concluye finalmente el capítulo XI:

«Así, parécenos que una de las mejores soluciones dadas en la práctica a esta cuestión, se encuentra en el artículo 21 del primer proyecto de ley presentado a las Cámaras Holandesas en 1855-56. He aquí el texto de ese artículo:

“La instrucción debe servir para desarrollar los sentimientos *morales y religiosos*”.

“Los instructores se abstendrán de enseñar, de hacer o de permitir todo lo que pueda herir las creencias religiosas de las comuniones a las cuales pertenezcan los niños que frecuenten la escuela”.

“La enseñanza de la religión es abandonada a las diversas confesiones. A este efecto, los locales de escuela estarán a la disposición de los discípulos fuera de las horas de clase”.

“Así, al instructor laico el cuidado de desarrollar la moralidad, *los principios religiosos comunes a todas las creencias*, los sentimientos de tolerancia y de caridad”.

“A los ministros del culto, la enseñanza de las verdades reveladas, enseñanza en la que el Estado no tiene nada que ver, y que no está inscrita entre las materias obligatorias”.

“Respeto a todos los cultos en el seno de la escuela”.»

Esta propuesta vareliana por lo tanto, no excluye a Dios de la escuela estatal (no es *godless*) ni la religión (la instrucción debe servir para desarrollar los sentimientos morales y religiosos... al instructor laico corresponde el cuidado de desarrollar la moralidad, los principios religiosos comunes a todas las creencias) ni la enseñanza de la religión positiva (fuera de las horas de clase). La escuela no debe imponer pero tampoco excluir la religión positiva.

## Dr. Tabaré Vázquez: «Laicidad, como garantía de respeto y pluralidad, es factor de democracia»

---

*Disertación del presidente de la República, Tabaré Vázquez, durante su visita a la Gran Logia de la Masonería del Uruguay. Montevideo, 14 de julio de 2005.<sup>11</sup>*

Señores, el Presidente de la República Oriental del Uruguay es el Presidente de todos los uruguayos y es en ese carácter, el de Presidente de todos los uruguayos, que vengo a la sede de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay.

Vengo como antes vinieron otros Presidentes de la República. Vengo como también he ido, por citar apenas algunas visitas, al Comando General del Ejército, a la Universidad de la República, a la Intendencia Municipal de Rivera, al PIT-CNT, al Arzobispado de Montevideo, a la nueva planta de CONAPROLE o a la Terminal Portuaria Cuenca del Plata.

En estos sitios, como en tantos otros, hay ciudadanos uruguayos comprometidos con su país, con sus conciudadanos y consigo mismos.

¿Por qué, entonces, no han de tener los ciudadanos la posibilidad de invitar y recibir al Presidente de la República para considerar asuntos que hacen al devenir cotidiano de la sociedad y a la vida de cada uno de ellos?

Conciudadanos: Podría ser esta una visita de cortesía.

Pocos minutos, un saludo protocolar y se acabó; misión cumplida.

Sin embargo, no es esa nuestra misión ni es ese nuestro estilo.

Pero, además, en la actual circunstancia histórica del Uruguay, nuestra sociedad no necesita gestos; necesita estrategia de país; necesita políticas de desarrollo; y necesita acciones concretas que hagan realidad los anhelos y los derechos de tantos y tantos compatriotas.

Los uruguayos no necesitamos protocolo; necesitamos reconocernos y dialogar para concretar esas políticas imprescindibles si queremos desarrollarnos como sociedad y consolidarnos como nación.

Es con ese ánimo que quiero compartir con ustedes algunas reflexiones (muy preliminares y por tanto abiertas a aportes) sobre un tema importante, apasionante y a menudo polémico que sin duda no es nuevo en este ámbito ni es nuevo en el país: me refiero a la laicidad.

Señores: ¿De qué hablamos cuando hablamos de laicidad?

Responder esta interrogante requiere, en primer lugar, una precisión terminológica.

No es un detalle menor.

La palabra laicidad, como el término laicismo, derivan de *laico* pero, obviamente, *laico*, *laicismo* y *laicidad* no son lo mismo.

Etimológicamente, *laico* deriva del griego *laos*, que significa 'pueblo', y de *ikos*, sufijo que denota 'pertenencia a un grupo'.

Así, entonces, en la antigua Grecia la expresión *laico* se usaba en referencia a la población común en cuanto se grupo diferenciado de los gobernantes.

---

<sup>11</sup> Tomado de la página web de Presidencia de la República Oriental del Uruguay: <[http://www.presidencia.gub.uy/\\_web/noticias/2005/07/2005071404.htm](http://www.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2005/07/2005071404.htm)>.

Es en las primeras traducciones de la Biblia hebraica al griego que la palabra *laico* comienza a ser utilizada en tanto 'cosa no consagrada a Dios'. Así, por ejemplo, el *pan laico* o el *territorio laico* en contraste con el *pan consagrado* o el *territorio consagrado*.

Simultáneamente y poco a poco, la comunidad cristiana comienza a usar la palabra *laico* en referencia a los fieles que no ejercen un ministerio en la comunidad.

Recién hacia la Edad Media los laicos, en el sentido de 'fiel no consagrado al ministerio cristiano', dejan de ser una categoría sociológica para convertirse en una categoría religiosa.

El famoso decreto del monje y teólogo Graciano en el año 1140 lo expresa claramente:

Hay dos clases de cristianos: los destinados al servicio divino y dedicados a la contemplación y a la oración, que se apartan del estruendo de las cosas temporales. Son los clérigos y consagrados a Dios [...] Hay otra clase de cristianos. Son los laicos, pues *laos* significa 'pueblo'. A estos se les permite tener bienes temporales, pero solo para su uso. Porque no hay nada más lamentable que despreciar a Dios por el dinero. Se les concede casarse, cultivar la tierra, actuar como jueces, pleitear, llevar ofrendas al altar, pagar los diezmos. Y de este modo se pueden salvar, siempre que, haciendo el bien, eviten los vicios.

Lo que pasó después es una larga historia ya conocida y que no vamos a repasar aquí.

En todo caso digamos que la palabra *laicismo* expresa la reacción a un largo proceso de desvalorización de lo laico y de intransigencia e intervención de las autoridades eclesíásticas en los asuntos civiles.

También expresa el no menos extenso y complejo proceso de avances científicos; transformaciones sociales, culturales y económicas; y desarrollo del Estado moderno como tal, así como aspectos específicos de algunos estados en particular.

El laicismo profesa la autonomía absoluta del individuo o la sociedad respecto a la religión, la cual pasa a ser un asunto privado que no ha de influir en la vida pública.

Entonces, volviendo a la interrogante planteada hace un momento: ¿de qué hablamos cuando hablamos de laicidad?

Señores: En nuestra opinión, la laicidad es un marco de relación en el que los ciudadanos podemos entendernos desde la diversidad pero en igualdad.

La laicidad es garantía de respeto al semejante y de ciudadanía en la pluralidad.

O dicho de otra manera: la laicidad es factor de democracia.

Y si la democracia es, entre otras cosas, dignidad humana, autonomía y capacidad de decisión, la laicidad es generar las condiciones para que la gente decida por sí misma en un marco de dignidad.

Desde esa perspectiva, la laicidad no inhibe al factor religioso.

¿Cómo va a inhibirlo si, al fin y al cabo, el hecho religioso es la consecuencia del ejercicio de derechos consagrados en tantas declaraciones universales y en tantos textos constitucionales!

La laicidad no es incompatible con la religión; simplemente no confunde lo secular y lo religioso.

«Si fuera tan simple no habría tanta polémica», estarán pensando en este preciso instante varios de ustedes. Es verdad: la polémica existe.

Pero, ¡cuidado! Una cosa es la polémica y otra es el griterío. Una cosa es debatir sobre la laicidad en tanto marco siempre perfectible de relación entre los ciudadanos y otra, bien diferente y deplorable por cierto, es gritar en nombre de la laicidad o en contra de ella.

Digo esto porque en nombre o en contra de la laicidad se grita mucho.

También se calla mucho, justo es decirlo; en unos casos pretendiendo fortalecerla y en otros intentando exactamente lo contrario.

Y digo también que quienes tanto gritan o tanto callan respecto a la laicidad no hacen más que vulnerarla en lo que ella significa como factor de democracia.

Se falta a la laicidad cuando se impone a la gente. Pero también se falta a la laicidad cuando se priva a la gente de acceder al conocimiento y a toda la información disponible.

La laicidad no es empujar por un solo camino y esconder otros. La laicidad es mostrar todos los caminos y poner a disposición del individuo los elementos para que opte libre y responsablemente por el que prefiera.

La laicidad no es la indiferencia del que no toma partido. La laicidad es asumir el compromiso de la igualdad en la diversidad.

Igualdad de derechos, igualdad de oportunidades, igualdad ante la ley, igualdad ante la vida...

Señores: Desde esta perspectiva creo que en materia de laicidad los uruguayos hemos hecho mucho, pero no hemos hecho todo.

Lo que queda por hacer en materia de laicidad hemos de hacerlo entre todos, cada uno desde su propia identidad, y en diálogo con un proyecto de país con el cual todos podamos sentirnos identificados y en cuya construcción todos nos involucremos.

Porque la laicidad, lejos de ser una isla, es un puente. Y lejos de ser un objeto de veneración, es una actitud cotidiana; cotidiana y humana.

Tal vez pueda parecer una perogrullada hacer referencia al ser humano en una temática como ésta. Sin embargo, basta asomarse a determinadas realidades cotidianas para constatar también que nunca estará de más poner el acento en el hombre.

¿Qué laicidad puede existir en la guerra o hay en el terrorismo?

¿Qué marco de relaciones sobre bases de igualdad hay en una sociedad fragmentada?

¿Qué puede significar la laicidad para quienes viven —mejor dicho, sobreviven— en el desamparo social?

«Señora: en este momento yo no creo en nada más, sino en que me estoy muriendo de hambre...», respondió el famélico Cándido a una mujer que antes de darle un pedazo de pan le preguntaba si creía en Dios o acaso era el Anticristo.

Señores: La laicidad, en tanto marco de relaciones humanas, ha de tener a los hombres y a las mujeres como raíz y horizonte.

La laicidad, en lo que ella tiene de interacción entre lo secular y lo religioso, ha de tener al ser humano como razón y objetivo.

Y la polémica —no el griterío, sino la polémica— sobre ese puente nunca perfecto pero siempre perfectible que es la laicidad ha de tener también a la dignidad humana como objetivo fundamental e irrenunciable.

Señores: Tal vez lo que he dicho no les ha resultado novedoso ni convincente y probablemente no sea *la verdad*.

Pero es mi visión de la verdad, lo que pienso sobre esta temática. Y he querido compartirla con ustedes en tanto ciudadanos comprometidos con ustedes mismos, con sus semejantes, con esta institución y con nuestro país.

Señores: Permítanme finalizar este encuentro refiriendo a *Natán el sabio*, una obra escrita en 1778 por Gotthold Ephraim Lessing y que, junto al *Ensayo sobre la tolerancia* de Locke y el *Tratado sobre la tolerancia* de Voltaire, es un clásico sobre este asunto.

La obra de Lessing tiene por escenario a la Jerusalén en tiempos de las Cruzadas y sus protagonistas son Saladino, el sultán musulmán; Natán, un sabio judío; y el Templario, un guerrero cristiano.

Las tres *fes* están enfrentadas y, como cada una de ellas pretende ser dueña exclusiva de la verdad, la guerra continúa entre musulmanes y cristianos.

Saladino quiere la paz y, convencido de que si alguna de las partes en conflicto demostrara la verdad de su pretensión el conflicto se acabará, convoca a Natán y le pregunta: «Tú que eres sabio, demuéstrame por qué tu religión es la verdadera».

Natán le responde con una parábola. Según la misma, un hombre rico poseía un anillo el cual tenía la cualidad de hacer a su portador querido por Dios y por los hombres. Durante generaciones ese anillo pasó en herencia al hijo predilecto del padre. Hasta que un padre se encontró con la difícil decisión de tener que elegir al heredero del anillo entre sus tres hijos igualmente queridos. Entonces decidió hacer dos réplicas del anillo original.

Próximo a su muerte, cada hijo recibió un anillo pensando cada cual que tenía el único verdadero. Cuando se vieron los tres frente a frente, portando cada cual su anillo, empezó la guerra por el reconocimiento del anillo verdadero.

Tras varios años de guerra y sufrimientos, los hermanos decidieron acudir a un juez para que dirimiera el caso. El juez les preguntó quién era el más querido por los demás, y como ninguno pudo responder, les dijo: «pensad que vuestro padre no os ha engañado, sino que quizás no quiso someterse a la tiranía de un único anillo verdadero».

Y sentenció: «De ahora en adelante, cada uno de ustedes intentará hacer verdadero su anillo, esforzándose por ser querido de los demás».

Señores: La parábola con que Natán responde a Saladino está inspirada en un relato oriental del siglo VIII.

Tiene más de mil años, pero sigue tan vigente como entonces.

Es que ni entonces ni ahora la verdad, la verdad tiene dueño. Nadie la tiene, pero todos la buscamos. Es un impulso humano.

Y el fundamento de esa búsqueda es, precisamente, nuestra común condición de humanos.

Natán —auténtico signo del hombre moderno— enseñó que antes que judíos, cristianos o musulmanes, somos humanos y como tales buscamos *ser queridos por los demás* o, dicho de otra manera, *ser mejores*.

*Ser mejores* no es lo mismo que *tener más*. Es mucho más importante.

*Ser mejores* es reconocerse en los semejantes y entre todos, en ese marco de relaciones desde la diversidad y en igualdad que es la laicidad, construir un Uruguay mejor para todos.

Muchas gracias.

NOTA: Por omisión no se hizo referencia a las fuentes consultadas: Manuel Reyes Mate, *Religión y laicidad*, Barcelona, Ed. Anthropos, 2003; revistas *Humanitas*, Publicación de la Universidad Católica de Chile, n.º 34; Reportaje a Rafael Navarro Valls, Revista *Zenit*, Madrid, enero 2004; Gotthold E. Lessing: *Natán el sabio*, edición citada por Manuel Reyes Mate en referencia *ut supra*; Entrevistas personales con José P. Barrán y Álvaro Vázquez; Documentos programáticos del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría; Acuerdo sobre educación suscrito el 16 de febrero de 2005 entre el Gobierno electo y los partidos políticos.